EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN – UAE CGN

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en la entidad, se verificó que: **JOHN FREDY LEAL ROA,** identificado con cedula de ciudadanía N° **79.711.321,** suscribió con la **U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN,** identificada con NIT N° **830.025.406**, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO C 074 DE 2024	
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la gestión como ingeniero de sistemas, ingeniero electrónico o ingeniero de Telecomunicaciones, de manera autónoma e independiente a la U.A.E. Contaduría General de la Nación, en el GIT DE APOYO INFORMATICO, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN – BOGOTA", en el marco de lo establecido en Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, y demás normas que lo modifiquen, sustituyan y complementen.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($126.400.000) M/CTE, incluido el IVA (si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	a) Desarrollar e implementar requerimientos técnicos y funcionales de los usuarios durante la ejecución de los procesos de consolidación contable en la CGN y en entornos descentralizados. b) Analizar los requerimientos y condiciones tecnológicas para la instalación del subsistema de consolidación contable del sistema CHIP, en la CGN y en entornos de ejecución descentralizados, generando las recomendaciones que garanticen su óptimo desempeño. c) Realizar ajustes técnicos a la configuración y/o generar versiones personalizables del subsistema de consolidación contable del sistema CHIP, para la CGN y para adaptarlo a

	entornos de ejecución descentralizados. d) Proponer y desarrollar mejoras al código fuente y/o a componentes tecnológicos del subsistema de consolidación contable del sistema CHIP. e) Apoyar la ejecución de los procesos de consolidación contable de la CGN y de entornos descentralizados en aspectos técnicos y funcionales. f) Apoyar la instalación del subsistema de consolidación contable del sistema CHIP en la CGN y en entornos descentralizados cuando su ubicación física sea diferente al centro de datos de la CGN. g) Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos del subsistema de consolidación contable, del sistema CHIP, para la CGN y para entornos descentralizados. h) Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la categoría contable de la U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. i) Capacitar a los usuarios en la operación y funcionamiento del subsistema de consolidación contable para la CGN y en entornos descentralizados. j) Capacitar a los funcionarios que sean designados por el supervisor del contrato en aspectos técnicos y tecnológicos del subsistema de consolidación contable. k) Realizar transferencia de conocimiento a los funcionarios que sean designados por el supervisor del contrato. l) Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado. m) Crear y sostener la documentación de acuerdo con los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados. n) El contratista se compromete a realizar las actividades, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, directrices, lineamientos SIGI (Sistema Integrado de Gestión Institucional) y estándares entre otros de la U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 27 de diciembre de 2024, término que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9/02/2024

FECHA DE INICIO:	12/02/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27/12/2024
MODIFICATORIO SUSCRITO POR:	ADICIÓN:		
	PRÓRROGA:		
	REDUCCIÓN:		
VALOR DEL CONTRATO DESPUÉS DE ADICIÓN:	N/A		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE PRORROGAR:	N/A		
ESTADO:	**TERMINADO.**		

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.



FREDDY ARMANDO CASTAÑO PINEDA
Secretario General
U.A.E Contaduría General de la Nación

Elaboró: Angela Álvarez.
Revisado: Freddy Armado Castaño Pineda.

NIT: 899.999.027
Codigo de validación: 194276Xz0kOwwqdE

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, presta sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 5733704 DE 2024 DANE.

OBJETO: OSIS_2024_SIA_TH_Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades relacionadas con análisis, definición de requisitos y construcción de funcionalidades de software, así como también brindar soporte técnico avanzado a las operaciones estadísticas, gestionar bases de datos Oracle y asegurar la implementación efectiva de módulos para la codificación precisa de variables en encuestas asignadas, con el fin de robustecer la Arquitectura de Sistemas de Información que soporta la gestión institucional del DANE a nivel nacional..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

OBLIGACIONES: 1. Actualizar y ejecutar rutinas de programación de bases de datos relacionadas con los componentes de software en los dispositivos móviles de captura de datos, para el cargue de información a las bases de datos Oracle de las encuestas asignadas, durante la ejecución del contrato. 2. Construir las funcionalidades de software para la codificación de las variables de la operación estadística asignada; así como también realizar las actividades relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, durante la ejecución del contrato. 3. Definir el cronograma de actividades para desarrollar los componentes de software solicitados para los sistemas de información relacionados con las operaciones estadísticas asignadas por el supervisor. 4. Construir los sistemas de información cumpliendo con los lineamientos de la metodología de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por la Oficina de Sistemas y/o supervisor del contrato, de acuerdo con los requerimientos de las operaciones estadísticas de la entidad. 5. Desarrollar los mantenimientos y brindar el soporte técnico de software a las aplicativos asignados en ambientes de desarrollo y pruebas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y funcionales definidas por los usuarios y la oficina de sistema del DANE. 6. Disponer el código fuente de programación de los nuevos aplicativos o mantenimientos de software desarrollados, aplicando buenas prácticas de documentación de código y apoyar con la debida sincronización del código fuente en el repositorio definido para tal fin. 7. Asistir y apoyar las reuniones a las que se convoque que correspondan al desarrollo y/o mantenimiento de sistemas de información 8. Documentar y entregar las aplicaciones implementadas, el manual de sistema y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, realizar recomendaciones, soluciones y/o estrategias a estas eventualidades, así como realizar los informes y presentaciones solicitados por el supervisor. 9. Mantener la confidencia continua respecto de la información a la que tenga acceso con ocasión a la ejecución del contrato. La confidencialidad deberá ser continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor. .

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 11 del mes de diciembre de 2024 quien interese.



ERIKA CALIXTO HERNANDEZ
Coordinadora (E) del Área Gestión Contractual

SECRETARÍA DE HACIENDA

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado en el Sistema SAP- ZMMPUR000 y revisados los archivos del Distrito de Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato:

Nombre del Contratante:	**Distrito Especial de Medellín- Secretaría de Hacienda**
Nombre del Contratista:	JHON FREDY LEAL ROA
Persona Natural X Persona Jurídica	
NIT C.C.	**79711321**
Número del contrato:	**4600099004 de 2023**
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para parametrizar el sistema de consolidación de información contable - CHIP.
Alcance del objeto del contrato:	Servicio para ajustar y/o parametrizar el módulo de consolidación que administra la Contaduría General de la Nación, de conformidad con los marcos normativos que aplican a las entidades que consolida el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a la categoría de Información Contable Pública.
Valor inicial	$ 30.000.000
Plazo inicial:	180 días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia 2023.
Valor total del contrato:	$ 30.000.000
Multas y/o sanciones:	N/A
Estado del contrato	Terminado
Fecha de inicio:	16 de agosto de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023
Valor ejecutado	$ 30.000.000
Nombre del Supervisor o Interventor:	Myriam Yamile Rodriguez Rodriguez
Clasificación código UNSPSC: (CLASIFICACIÓN Y	80111600

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1017193513

CODIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS).	
Información adicional requerida por el contratista	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Parametrizar y/o ajustar el módulo de consolidación de la Contaduría General de la Nación, de manera que se pueda garantizar la consolidación de estados financieros para el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades consolidables, de acuerdo con los requerimientos de la CGN. 2. Reportar las mejoras que se realicen al sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación que aplicarían al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en materia de consolidación. 3. Asistir al desarrollo de mesas de trabajo, previa programación de temas relacionados con la consolidación de estados financieros, de acuerdo con las necesidades del Distrito. 4. Actualizar el módulo de consolidación para el Distrito de Medellín con las nuevas características de la categoría de Convergencia. 5. Actualizar la base de datos del proceso de consolidación para que incluya las nuevas características de la categoría de Convergencia para el Distrito de Medellín. 6. Actualizar las reglas de cierre, interés minoritario y distribución según los cambios aplicados a la CGN al proceso de consolidación del Distrito de Medellín. 7. Actualizar los procedimientos de base de datos para el paso del plan contable Convergencia aplicable al proceso de consolidación del Distrito de Medellín. 8. Actualizar los procedimientos de base de datos para el paso de datos reportados de la categoría de Convergencia del proceso de consolidación del Distrito de Medellín. 9. Actualizar los árboles de consolidación del proceso de consolidación del Distrito de Medellín. Cód. FO-GECO-009 Formato FO-GECO Anexo Contrato Prestación de Servicios Versión 4 Página 3 de 11 Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144 www.medellin.gov.co Medellín – Colombia. 10. Realizar las personalizaciones a los reportes de consolidación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, entre ellas. ajustar los reportes de Estado de situación financiera, Estado de resultados y Estado de cambios en el patrimonio, según estructura definida por el Distrito, para la presentación de los Estados Financieros. 11. Socializar ajustes que se realicen en el proceso de consolidación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. 12. Apoyar en la elaboración del reporte de estado de flujo de efectivo consolidado. 13. Practicarse los exámenes pre ocupacionales que trata el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 y allegar el certificado respectivo a EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.

1017193513

	14. Entregar los datos personales (nombres y apellidos completos, número de cédula, correo electrónico personal, lugar y fecha de nacimiento), para que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín genere el usuario en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. 15. Digitar su información personal, laboral y académica y vincular sus respectivas evidencias en el aplicativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, requisito sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato. 16. Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para legalización del mismo, así como los trámites requeridos en sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas. 17. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en acatamiento de las condiciones estipuladas en los objetivos, actividades y productos y en sus anexos, aclaraciones y la oferta presentada por el contratista. 18. Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera la dependencia. 19. Entregar durante la ejecución del contrato los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato, acatando todas las consideraciones definidas. 20. El Contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración municipal. 21. La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme las disposiciones de la Ley 1581 de 2012. 22. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar. 23. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión de acuerdo a los cronogramas de la Administración Distrital, los informes periódicos y los respectivos soportes de la ejecución de actividades inherentes al contrato para la aprobación previa de los pagos acordados. 24. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe. Cód. FO-GECO-009 Formato FO-GECO Anexo Contrato Prestación de Servicios Versión 4 Página 4 de 11 Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144 www.medellin.gov.co Medellín – Colombia.

1017193513

	25. Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley. 26. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al DISTRITO o a terceros. 27. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía. 28.Realizar directamente la desafiliación ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) previo a la suscripción del acta de terminación del contrato. El anterior requisito es indispensable para la entrega de Paz y Salvo al contratista. 29. Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la guía Ejecución CONTRACTUAL y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 31 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

Juan Fernando Peláez
Líder de Programa
Unidad Administrativa
Secretaría de Hacienda

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN – UAE CGN

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en la entidad, se verificó que: **JOHN FREDY LEAL ROA** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.711.321** de Bogotá D.C, suscribió con la **U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** identificada con NIT N° **830.025.406**, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No. C 097 DE 2023	
OBJETO:	"Prestar sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas, de manera autónoma e independiente a la U.A.E. Contaduría General de la Nación, en el GIT de Apoyo Informático, para la ejecución del proyecto de "Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN-Bogotá" en el marco de lo establecido en Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, y demás normas que lo modifiquen, sustituyan y complementen Código del clasificador de bienes y servicios".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor único del contrato es la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE, incluidos los costos directos e indirectos y todos los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	A) Desarrollar e implementar requerimientos técnicos y funcionales de los usuarios durante la ejecución de los procesos de consolidación contable en la CGN y en entornos descentralizados. B) Analizar los requerimientos y condiciones tecnológicas para la instalación del subsistema de consolidación contable en la CGN y en entornos de ejecución descentralizados, generando las recomendaciones que garanticen su óptimo desempeño. C) Realizar ajustes técnicos a la configuración y/o generar versiones personalizables del subsistema de consolidación contable para la CGN y para adaptarlo a entornos de ejecución descentralizados. D) Proponer y desarrollar mejoras al código fuente y/o a componentes tecnológicos del subsistema de consolidación contable.

	E) Apoyar la ejecución de los procesos de consolidación contable de la CGN y de entornos descentralizados en aspectos técnicos y funcionales. F) Apoyar la instalación del subsistema de consolidación contable en la CGN y en entornos descentralizados cuando su ubicación física sea diferente al centro de datos de la CGN. G) Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos del subsistema de consolidación contable para la CGN y para entornos descentralizados. H) Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de categoría contable de la U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. I) Capacitar a los usuarios en la operación y funcionamiento del subsistema de consolidación contable para la CGN y en entornos descentralizados. J) Capacitar a los funcionarios que sean designados por el supervisor del contrato en aspectos técnicos y tecnológicos del subsistema de consolidación contable. K) Realizar transferencia de conocimiento a los funcionarios que sean designados por el supervisor del contrato. L) Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado. M) Crear y sostener la documentación de acuerdo con los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados. N) El contratista se compromete a realizar las actividades, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, directrices, lineamientos SIGI (Sistema Integrado de Gestión Institucional) y estándares entre otros de la U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será desde 1 de marzo de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023, término que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1/03/2023		
FECHA DE INICIO:	1/03/2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30/12/2023
MODIFICATORIO SUSCRITO POR:	ADICIÓN: N/A		
	PRÓRROGA: N/A		
	REDUCCIÓN: N/A		

VALOR DEL CONTRATO DESPUÉS DE ADICIÓN:	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE PRORROGAR:	N/A
ESTADO:	Terminado

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024



FREDDY ARMANDO CASTAÑO PINEDA
2024.01.29 14:29:46 -05'00'

FREDDY ARMANDO CASTAÑO PINEDA
Secretario General
U.A.E Contaduría General de la Nación

Elaboró: Angela Álvarez
Revisado: Freddy Armado Castaño Pineda.

Codigo de validación: 126117zgl0JcyP8O

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4370911 DE 2023 DANE.

OBJETO: ARQ_APL_2023_TH Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las funcionalidades de software requeridas por los usuarios de los sistemas de información, así como brindar apoyo a las operaciones estadísticas relacionadas con procesos en base de datos para responder a los usuarios de la entidad en sus necesidades de almacenamiento de datos, ajuste, soporte e implementación de los procedimientos bajo plataforma Oracle e implementación de módulos para codificación de las variables de la encuesta asignada..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 06 de enero de 2023 y 30 de diciembre de 2023.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

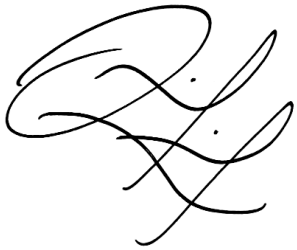
VALOR DEL CONTRATO: CIENTO QUINCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33 CENTAVOS ($ 115067333,33) M/cte.

OBLIGACIONES: 1 Modificar y ejecutar los procedimientos de base de datos requeridos por los formularios en los dispositivos móviles de captura de información, para el cargue de datos a la base de datos Oracle de la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato. 2 Elaborar las interfaces para la codificación de las variables de la encuesta asignada, así como el desarrollo del ciclo de vida de los sistemas de información en lo relacionado con ajuste e implementación, durante la ejecución del contrato. 3 Realizar el Cronograma de actividades para generar el desarrollo de los componentes solicitados de los sistemas de información de las operaciones estadísticas que sean solicitados y asignados por el supervisor. 4 Generar los sistemas de información requeridos de acuerdo con la metodología de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por la Oficina de Sistemas y/o supervisor del contrato, de acuerdo con los requerimientos de las operaciones estadísticas de la entidad. 5 Realizar el mantenimiento y soporte a las aplicaciones de software en ambientes de desarrollo y pruebas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y funcionales definidas por los usuarios y la oficina de sistemas del DANE. 6 Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados, aplicando las buenas prácticas de documentación de código y apoyar en la debida sincronización del código fuente en el repositorio definido para tal fin. 7 Documentar y entregar las aplicaciones implementadas, el manual de sistema y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, realizar recomendaciones, soluciones y/o estrategias a estas eventualidades, así como realizar los informes y presentaciones solicitados por el supervisor. 8 Asistir y apoyar las reuniones a las que se convoque que correspondan al desarrollo y/o mantenimiento de sistemas de información. 9 Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 26 del mes de enero de 2024 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICA:

Que **JHON FREDY LEAL ROA,** identificado con Cédula de Ciudadanía **79.711.321** expedida en Bogotá D.C., prestó sus servicios Profesionales, en la **U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** NIT 830025406, para lo cual se suscribió el siguiente contrato:

1. Contrato de Prestación de Servicios **No. 229 de 2022** por **valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 15.866.667) M/CTE**, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y veinte (20) días, fecha de inicio el once (11) de agosto de 2022 y fecha de finalización el treinta (30) de diciembre de 2022.

Con las siguientes obligaciones:

- Realizar ajustes técnicos a la configuración y/o generar versiones personalizables del subsistema de consolidación contable para adaptarlo al entorno de ejecución descentralizado del departamento de Antioquia.
- Proponer y ejecutar mejoras al código fuente y/o componentes tecnológicos del subsistema de consolidación contable en el entorno descentralizado del departamento de Antioquia.
- Apoyar la instalación del subsistema de consolidación contable en el entorno descentralizado del departamento de Antioquia.
- Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos del subsistema de consolidación contable para el entorno descentralizado del departamento de Antioquia.
- Capacitar a los usuarios en la operación y funcionamiento del subsistema de consolidación contable para el entorno descentralizado del departamento de Antioquia.
- Apoyar la ejecución de los procesos descentralizados de consolidación contable en aspectos técnicos y funcionales para el entorno descentralizado del departamento de Antioquia.
- Atender requerimientos técnicos y funcionales de los usuarios

durante la ejecución de los procesos de consolidación contable para el entorno descentralizado del departamento de Antioquia.
- Crear y sostener la documentación de acuerdo con los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.
- Realizar transferencia de conocimiento a los funcionarios que sean designados por el supervisor del contrato.

Este contrato se encuentra ejecutado

2. Contrato de Prestación de Servicios **No. 044 de 2022** por **valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 97.440.000) M/CTE**, con un plazo de ejecución de once (11) meses y cuatro (4) días, fecha de inicio el veintiséis (26) de enero de 2022 y fecha de finalización el treinta (30) de diciembre de 2022.

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software del sistema de consolidación de la entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN en apoyo a la actividad de desarrollar e implementar los requerimientos técnico-funcionales en el Sistema de Información.
- Identificar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema de consolidación de la entidad.
- Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de categoría contable de la U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- Realizar los soportes necesarios al sistema de consolidación que se requieran dentro de los alcances del convenio que se tiene con la alcaldía de Medellín.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información de la entidad.
- Realizar transferencia de conocimiento a los funcionarios que sean designados por el supervisor del contrato.
- Generar recomendaciones de mejoras para el modelamiento de datos e inteligencia de negocios con el fin de realizar las implementaciones necesarias.
- Apoyar el alistamiento de los sistemas de información a la adopción, adaptación e implementación de la normatividad internacional. 9. Asistir y dar soporte a los usuarios durante la ejecución de procesos de consolidación.
- Apoyar las actividades relacionadas con la implementación de

las buenas prácticas de la gestión ITIL que le sean asignadas.
- Crear y sostener la documentación de acuerdo con los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados

Este contrato se encuentra ejecutado

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023.

FREDDY ARMANDO CASTAÑO PINEDA
Secretario General (E)
U.A.E Contaduría General
de la Nación

Proyecto: Karen A. Balanta J.

Codigo de validación: 114145t81XN9ZWZG

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, presta sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3175902 DE 2022 DANE.

OBJETO: ARQ_APL_2022_TH Prestación de servicios profesionales para ejecutar el ciclo de vida de los sistemas de información en lo relacionado con ajuste e implementación de los procedimientos almacenados bases de datos bajo plataforma Oracle e implementación de módulos para codificación de las variables de la encuesta asignada; así como apoyar actividades de base de datos para las diferentes operaciones estadísticas y dar respuesta a solicitudes de los usuarios de la entidad durante la ejecución del mismo..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 08 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2023.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

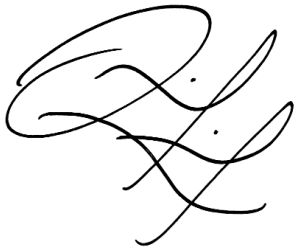
VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($104.017.333,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1. Actualizar y ejecutar los procedimientos para la creación de las estructuras de datos generadaspor los formularios en los dispositivos móviles para el cargue de datos a la base de datosOracle de la encuesta asignada durante la ejecución del contrato.2. Elaborar las interfaces para la codificación de las variables de la encuesta asignada así comociclo de vida de los sistemas de información en lo relacionado con ajuste e implementacióndurante la ejecución del contrato.3. Optimizar y ejecutar los servicios procedimientos de base de datos e índices para elafinamiento y rendimiento de las mismas para la encuesta asignada durante la ejecución delcontrato. Generar la estructura y vistas materializadas que permitan almacenar la informaciónagregada para producir los resultados de la encuesta asignada durante la ejecución delcontrato.4. Desarrollar e implementar los procedimientos de base de datos para la generación de losboletines de prensa de las operaciones estadísticas asignadas durante la ejecución del contrato5. Participar en el afinamiento y depuración de los procedimientos de base de datos Oracle de las operaciones estadísticas asignadas por el supervisor durante la ejecución del contrato.6. Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento del objeto contractual siguiendolos lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad.7. Llevar a cabo la transferencia de conocimiento a los ingenieros de la entidad sobre el manejode las herramientas de divulgación de información sobre plataforma el componente .

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 29 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CERTIFICA:

Que **JOHN FREDY LEAL ROA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.711.321** de Bogotá D.C. prestó sus servicios profesionales como ingeniero de sistemas, en la **UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**, para lo cual se suscribió el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios **No 142 de 2021** por valor total de ***OCHENTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($83.016.667) M/CTE.*** con un plazo de ejecución de nueve (09) meses y veintitres (23) días, fecha de inicio el ocho (08) de marzo de 2021 y fecha de finalización el treinta (30) de diciembre de 2021.

Con las siguientes obligaciones:

1. Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software del sistema de consolidación de la entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN en apoyo a la actividad de desarrollar e implementar los requerimientos técnico-funcionales en el Sistema de Información.

2. Identificar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema de consolidación de la entidad.

3. Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de categoría contable de la U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

4. Realizar los soportes necesarios al sistema de consolidación que se requieran dentro de los alcances del convenio que se tiene con la alcaldía de Medellín.

5. Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información de la entidad.

6. Realizar transferencia de conocimiento a los funcionarios que sean designados por el supervisor del contrato.

7. Generar recomendaciones de mejoras para el modelamiento de datos e inteligencia de negocios con el fin de realizar las implementaciones necesarias.

8. Apoyar el alistamiento de los sistemas de información a la adopción, adaptación e implementación de la normatividad internacional.

9. Asistir y dar soporte a los usuarios durante la ejecución de procesos de consolidación.

10. Crear y sostener la documentación de acuerdo con los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.

Este contrato se encuentra ejecutado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los Once (11) días del mes de enero de 2022.



LUZ MARY MURILLO FRANCO
Secretaria General.

Proyecto: Laura K. Jiménez Delgadillo

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00

SC-7328-1 SA-CER 366516 OS – CER 366518 OS-CER 660642

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE.

CERTIFICA

Que **JOHN FREDY LEAL ROA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía 79.711.321 prestó sus servicios a este Departamento como se relacionaa continuación:

» **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2153203 DE 2021 – DANE**

OBJETO: "*Prestación de servicios profesionales para desarrollar, actualizar e implementar los procedimientos almacenados, servicios de base de datos bajo plataforma Oracle y generar las interfaces para la codificación de las variables de la encuesta asignada; así como apoyar las actividades de base de datos para las diferentes encuestas a hogares que desarrolla el DANE, fortaleciendo la capacidad técnica para responder a los usuarios de la entidad, durante la ejecución del mismo."*
PLAZO DE EJECUCIÓN: *"Por el periodo comprendido* entre el 26 *de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021*
VALOR DEL CONTRATO*: "Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($97.750.000) M/CTE., (…)."*
OBLIGACIONES: *1.Actualizar y ejecutar los procedimientos para la creación de las estructuras de datos generadas por los formularios en los dispositivos móviles, para el cargue de datos a la base de datos Oracle de la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato 2. Desarrollar las interfaces para la codificación de las variables de la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato 3. Optimizar los servicios, procedimientos de base de datos e índices para el afinamiento y rendimiento de las mismas, para la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato 4. Generar la estructura y vistas materializadas que permitan almacenar la información agregada para producir los resultados de la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato 5. Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad*

6. Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante la ejecución del contrato. 7. Documentar y mantener actualizado los formatos y demás registros solicitados por la oficina de sistemas 8. Brindar el soporte técnico y/o atención a los usuarios, en un plazo máximo de 4 horas durante la ejecución del contrato 9. Generar y entregar el reporte de actividades realizadas durante la ejecución del contrato

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable

Se expide la presente certificación a petición del interesado, a los (22) días del mes de febrero 2022.

MARÍA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA
Secretaria General

Proyectó: Liset Yarledy Gutiérrez Valbuena – contratista -AGCP
Revisó: Claudia Acevedo mejía – Asesora Secretaria Genera

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CERTIFICA:

Que **JOHN FREDY LEAL ROA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.711.321** de Bogotá, prestó sus servicios Profesionales, en la **UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**, para lo cual se suscribió el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios **No 123 de 2020** por valor total de **NOVENTA MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($90.100.000),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y dieciocho (18) días, fecha de inicio el trece (13) de febrero de 2020 y fecha de finalización el treinta (30) de diciembre de 2020.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software del sistema de consolidación de la entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION en apoyo a la actividad de desarrollar e implementar los requerimientos técnico-funcionales en el Sistema de Información.
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema de consolidación de la entidad.
- Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de categoría contable de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Realizar los soportes necesarios al sistema de consolidación que se requieran dentro de los alcances del convenio que se tiene con la alcaldía de Medellín.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información de la entidad.
- Realizar transferencia de conocimiento a los funcionarios que

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00

icontec ISO 9001 SC-7328-1 | IQNet | icontec ISO 14001 SA-CER 366516 | icontec ISO 45001 OS – CER 366518 | icontec ISO / IEC 27001 OS-CER 660642

sean designados por el supervisor del contrato.

- Generar recomendaciones de mejoras para el modelamiento de datos e inteligencia de negocios con el fin de realizar las implementaciones necesarias.
- Apoyar el alistamiento de los sistemas de información a la adopción, adaptación e implementación de la normatividad internacional.
- Asistir y dar soporte a los usuarios durante la ejecución de procesos de consolidación.
- Crear y sostener la documentación de acuerdo con los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.
- El contratista se compromete a realizar las actividades, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, calidad (SGC) lineamientos y estándares entre otros, de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
- Las demás relacionadas con el objeto contractual directamente o a través del supervisor del contrato.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de marzo de 2021.

JORGE ANDRÉS QUINTERO GUEVARA
Secretario General (E)

Proyecto: Laura K. Jiménez Delgadillo

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00

SC-7328-1 SA-CER 366516 OS – CER 366518 OS-CER 660642

Codigo de validación: 113733bhl9TLZhMU

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1260800 DE 2020 DANE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para desarrollar, actualizar e implementar los procedimientos almacenados, servicios de base de datos bajo plataforma Oracle y generar las interfaces para la codificación de las variables de la encuesta asignada así como apoyar las actividades de base de datos para las diferentes encuestas a hogares que desarrolla el DANE, fortaleciendo la capacidad técnica para responder a los usuarios de la entidad, durante la ejecución del mismo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 09 de enero de 2020 y 30 de diciembre de 2020.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

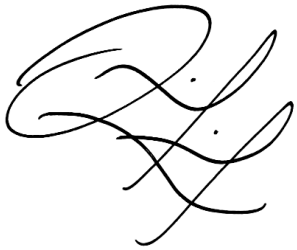
VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($84.925.867,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1Actualizar y ejecutar los procedimientos para la creación de las estructuras de datos generadas por los formularios en los dispositivos móviles, para el cargue de datos a la base de datos Oracle de la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato2Desarrollar las interfaces para la codificación de las variables de la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato3Optimizar los servicios, procedimientos de base de datos e índices para el afinamiento y rendimiento de las mismas, para la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato4Generar la estructura y vistas materializadas que permitan almacenar la información agregada para producir los resultados de la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato.5Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad6Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante la ejecución del contrato.7Documentar y mantener actualizado los formatos y demás registros solicitados por la oficina de sistemas 8Brindar el soporte técnico a los usuarios, en un plazo máximo de 4 horas durante la ejecución del contrato9Generar y entregar el reporte de actividades realizadas durante la ejecución del contrato .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UAE CONTADURÍA GENERAL

DE LA NACIÓN CERTIFICA*:*

Que **JOHN FREDY LEAL ROA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.711.321** de Bogotá, presto sus servicios Profesionales, en la **UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**, para lo cual se ha suscrito los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios **No 48B de 2019** por valor total de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($78.596.667),** con un plazo de ejecución según acta de inicio de diez (10) meses y veintitrés (23) días, fecha de inicio el ocho (8) de febrero de 2019 y fecha de finalización el treinta (30) de diciembre de 2019.

En las que tiene como obligaciones:

- Analiza, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION en apoyo a la operación del proyecto de inversión.

- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades a los componentes de software a los sistemas de información de la entidad.

- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presenten los sistemas de información de la entidad.

- Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información de la entidad.

- Generar informes con recomendaciones de mejoras para el modelamiento de datos e inteligencia de negocios con el fin de realizar las implementaciones necesarias.

- Apoyar el alistamiento de los sistemas de información a la adopción, adaptación e implementación de la normatividad internacional.

- Desarrollar las mejores prácticas en la generación y creación del modelamiento de datos e Inteligencia de negocios para el sistema de reportes de la entidad.

- Asistir y dar soporte a los usuarios durante la ejecución de procesos en los sistemas de información.

- Analizar, diseñar, modelar, desarrollar e implementar reportes de los sistemas de información.

- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.

- Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo con los procedimientos propios de la entidad.

- relacionados con las actividades o proyectos asignados.

- El contratista se compromete a realizar las actividades, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, calidad (SGC) lineamientos y estándares entre otros, de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Las demás relacionadas con el objeto contractual directamente o a través del supervisor del contrato.

- El contratista al finalizar el contrato deberá: a. entregar un Backup de la información magnética generada durante la ejecución del contrato. b. entregar un informe final de sus actividades.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

2. Contrato de Prestación de Servicios **No 40 de 2018** por valor total de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($76.533.333),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintiocho (28) días, fecha de inicio el diecisiete (17) de enero de 2018 y fecha de finalización el catorce (14) de diciembre de 2018.

En las que tiene como obligaciones:

- Analiza, diseñar, desarrollar e implementar nuevos sistemas de información de acuerdo con los estándares y procedimientos de la UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- Analizar y establecer alternativas de solución a los problemas funcionales que presenten los sistemas de información de la UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.Realizar mejoras a la documentación técnica de los sistemas de información.

- Participar en las iteraciones del grupo de desarrollo.

- Apoyar en el diseño, desarrollo, e implementación de funcionalidades relacionadas con la interoperabilidad siguiendo los lineamientos de gobierno en línea.

- Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.

- El contratista se compromete a realizar las actividades y utilizar los bienes, recursos y herramientas de la entidad, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, calidad (SGC) lineamientos y estándares entre otros de la UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA

NACIÓN.

- Las demás relacionadas con el objeto contractual directamente o a través del supervisor del contrato.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2020.

LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO
SECRETARIA GENERAL

Codigo de validación: 113718HuoRI5Jgou

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 779397 DE 2019 DANE.

OBJETO: ARQ_APL_TH Prestación de servicios profesionales para desarrollar, actualizar e implementar los procedimientos almacenados, servicios de base de datos bajo plataforma Oracle y generar las interfaces para la codificación de las variables de la encuesta asignada; así desarrollar e implementar los procedimientos de base de datos para la generación de los boletines de prensa de las operaciones estadísticas asignadas por el supervisor, fortaleciendo la capacidad técnica para responder a los usuarios..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 29 de enero de 2019 y 13 de diciembre de 2019.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

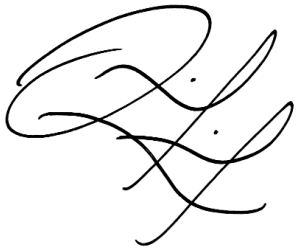
VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($73.786.440,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1. Actualizar y ejecutar los procedimientos para la creación de las estructuras de datos generadas por los formularios en los dispositivos móviles, para el cargue de datos a la base de datos Oracle de la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato. 2. Desarrollar las interfaces para la codificación de las variables de la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato. 3. Optimizar los servicios, procedimientos de base de datos e índices para el afinamiento y rendimiento de las mismas, para la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato. 4. Generar la estructura y vistas materializadas que permitan almacenar la información agregada para producir los resultados de la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato. 5. Desarrollar e implementar los procedimientos de base de datos para la generación de los boletines de prensa de las operaciones estadísticas asignadas, durante la ejecución del contrato 6. Participar en el afinamiento y depuración de los procedimientos de base de datos Oracle de las operaciones estadísticas asignadas por el supervisor, durante la ejecución del contrato. 7. Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad. 8. Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante la ejecución del contrato. 9. Llevar a cabo la transferencia de conocimiento a los ingenieros de la entidad sobre el manejo de las herramientas de divulgación de información sobre plataforma el componente BI de Oracle. 10. Generar y entregar el reporte de actividades realizadas durante la ejecución del contrato. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Codigo de validación: 113717I0K8Ze1sq6

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1054 DE 2018 DANE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para desarrollar, actualizar e implementar los procedimientos almacenados, servicios de base de datos bajo plataforma Oracle y generar las interfaces para la codificación de las variables de la encuesta asignada; así como apoyar las actividades de base de datos para las diferentes encuestas a hogares que desarrolla el DANE, fortaleciendo la capacidad técnica para responder a los usuarios de la entidad, durante la ejecución del mismo..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2018 y 30 de diciembre de 2018.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

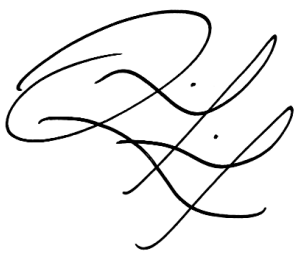
VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($10.135.604,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1 Actualizar y ejecutar los procedimientos para la creación de las estructuras de datos generadas por los formularios en los dispositivos móviles, para el cargue de datos a la base de datos Oracle de la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato. 2 Desarrollar las interfaces para la codificación de las variables de la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato. 3 Optimizar los servicios, procedimientos de base de datos e índices para el afinamiento y rendimiento de las mismas, para la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato. 4 Generar la estructura y vistas materializadas que permitan almacenar la información agregada para producir los resultados de la encuesta asignada, durante la ejecución del contrato. 5 Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad 6 Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante la ejecución del contrato 7 Generar y entregar el reporte de actividades realizadas durante la ejecución del contrato .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO

Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UAE CONTADURÍA GENERAL

DE LA NACIÓN CERTIFICA*:*

Que **JOHN FREDY LEAL ROA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.711.321** de Bogotá, presto sus servicios Profesionales, en la **UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**, para lo cual se ha suscrito los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios **No 48B de 2019** por valor total de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($78.596.667),** con un plazo de ejecución según acta de inicio de diez (10) meses y veintitrés (23) días, fecha de inicio el ocho (8) de febrero de 2019 y fecha de finalización el treinta (30) de diciembre de 2019.

En las que tiene como obligaciones:

- Analiza, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION en apoyo a la operación del proyecto de inversión.

- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades a los componentes de software a los sistemas de información de la entidad.

- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presenten los sistemas de información de la entidad.

- Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información de la entidad.

- Generar informes con recomendaciones de mejoras para el modelamiento de datos e inteligencia de negocios con el fin de realizar las implementaciones necesarias.

- Apoyar el alistamiento de los sistemas de información a la adopción, adaptación e implementación de la normatividad internacional.

- Desarrollar las mejores prácticas en la generación y creación del modelamiento de datos e Inteligencia de negocios para el sistema de reportes de la entidad.

- Asistir y dar soporte a los usuarios durante la ejecución de procesos en los sistemas de información.

- Analizar, diseñar, modelar, desarrollar e implementar reportes de los sistemas de información.

- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.

- Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo con los procedimientos propios de la entidad.

- relacionados con las actividades o proyectos asignados.

- El contratista se compromete a realizar las actividades, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, calidad (SGC) lineamientos y estándares entre otros, de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Las demás relacionadas con el objeto contractual directamente o a través del supervisor del contrato.

- El contratista al finalizar el contrato deberá: a. entregar un Backup de la información magnética generada durante la ejecución del contrato. b. entregar un informe final de sus actividades.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

2. Contrato de Prestación de Servicios **No 40 de 2018** por valor total de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($76.533.333),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintiocho (28) días, fecha de inicio el diecisiete (17) de enero de 2018 y fecha de finalización el catorce (14) de diciembre de 2018.

En las que tiene como obligaciones:

- Analiza, diseñar, desarrollar e implementar nuevos sistemas de información de acuerdo con los estándares y procedimientos de la UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- Analizar y establecer alternativas de solución a los problemas funcionales que presenten los sistemas de información de la UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.Realizar mejoras a la documentación técnica de los sistemas de información.

- Participar en las iteraciones del grupo de desarrollo.

- Apoyar en el diseño, desarrollo, e implementación de funcionalidades relacionadas con la interoperabilidad siguiendo los lineamientos de gobierno en línea.

- Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.

- El contratista se compromete a realizar las actividades y utilizar los bienes, recursos y herramientas de la entidad, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, calidad (SGC) lineamientos y estándares entre otros de la UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA

NACIÓN.

- Las demás relacionadas con el objeto contractual directamente o a través del supervisor del contrato.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2020.

LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO
SECRETARIA GENERAL

Codigo de validación: 1137168nJJb4xQSH

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que LEAL ROA JOHN FREDY, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 94 DE 2018 DANE.

OBJETO: Prestación de servicios para desarrollar, actualizar e implementar los procedimientos almacenados, servicios de base de datos, interfaces de usuario bajo plataforma Oracle, que permitan los procesos de validación y preparación de la información para generar los resultados con los datos recolectados de las encuestas a hogares que desarrolla el DANE; así como generar las vistas y generar boletines en la herramienta definida por la Oficina de Sistemas, previamente asignados por el supervisor del contrato..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 12 de enero de 2018 y 11 de noviembre de 2018.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

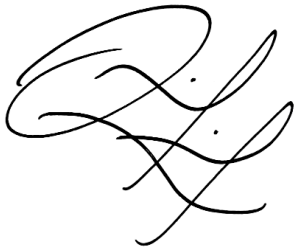
VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($67.570.690,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1 Desarrollar y/o actualizar los servicios y procedimientos de base de datos Oracle que permitan transformar la información de los archivos generados desde los dispositivos móviles a las estructuras implementadas, durante la ejecución del contrato. 2 Actualizar y ejecutar los procedimientos para la creación de las estructuras de datos generadas por los formularios implementados en los dispositivos móviles, para el cargue de datos a la base de datos Oracle de las encuestas a hogares, durante la ejecución del contrato. 3 Migrar a la versión 12 de Oracle las interfaces para la codificación de Rama de Actividad, Ocupación y Oficio de las encuestas a hogares, durante la ejecución del contrato. 4 Optimizar los servicios, procedimientos e índices para el afinamiento de las bases de datos de las encuestas a hogares, durante la ejecución del contrato. 5 Generar las estructuras y vistas materializadas para almacenar la información agregada para generar los boletines de las encuestas asignadas por el supervisor del contrato. 6 Definir y generar boletines usando la herramienta BI-Publisher de Oracle de acuerdo con la asignación del supervisor del contrato y brindar transferencia de conocimiento sobre el tema a los responsables de las operaciones estadísticas que generen boletines de prensa. 7 Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad. 8 Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante la ejecución del contrato. 9 Realizar transferencia de conocimiento al personal de la entidad designado por el encargado de ejercer la supervisión y control del contrato. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Codigo de validación: 11369318mXyNYLVZ

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1175 DE 2017 DANE.

OBJETO: Prestación de servicios para generar los paquetes y procedimientos de base de datos Oracle, requeridos por el sistema de información de las encuestas a hogares, para realizar la migración de la información recolectada en el operativo de campo a las estructuras de la base de datos Oracle definitiva, así como actualizar las formas de codificación de rama de actividad y ocupación, recolectadas durante el mes de noviembre..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2017 y 15 de diciembre de 2017.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($6.560.261,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1 Mantener actualizada la base de datos para el sistema de consulta de información recolectada en dispositivos móviles, que permita almacenar y visualizar la información de las encuestas a hogares, durante la ejecución del contrato 2 Actualizar y/o desarrollar las interfaces para la codificación de las variables de rama de actividad y ocupación de las encuestas a hogares realizadas durante el mes de noviembre, de acuerdo con los requerimientos de los usuarios de la investigación. 3 Desarrollar y/o actualizar los paquetes y procedimientos en base de datos Oracle, requeridos por el sistema de información de las encuestas a hogares para realizar la migración de la información recolectada en el operativo de campo a las estructuras de la base de datos Oracle definitiva, durante el mes de noviembre. 4 Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante la ejecución del contrato. 5 Generar y entregar el reporte de actividades realizadas durante la ejecución del contrato. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.

DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321
Teléfono (601) 5978300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Codigo de validación: 113714eyQY5lM0H1

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 183 DE 2017 DANE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para diseñar, desarrollar, actualizar e implementar los procedimientos almacenados, servicios de base de datos e interfaces de usuario y actualizar las estructuras de datos ORACLE, requeridos para los procesos de validación y preparación de la información de las encuestas a hogares..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 24 de enero de 2017 y 23 de octubre de 2017.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

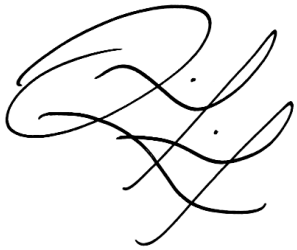
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($59.042.349,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1.-Actualizar el modelo lógico y físico de la base de datos de acuerdo con los cambios solicitados por los usuarios de las encuestas a hogares, durante la ejecución del contrato. 2.-Mantener actualizada la base de datos para el sistema de consulta de información recolectada a través dispositivos móviles, con el fin de almacenar y visualizar la información de las encuestas a hogares. 3.-Desarrollar los procedimientos de base de datos que permitan transformar la información de los archivos generados a través de los dispositivos móviles a las estructuras implementadas en Oracle. 4.- Actualizar y ejecutar los procedimientos que permitan la creación automática de las estructuras generadas por los formularios electrónicos en los dispositivos móviles, para el cargue de datos a la base de datos Oracle de las encuestas a hogares, durante la ejecución del contrato. 5.-Desarrollar y ajustar las interfaces que permitan la codificación de las variables Rama de Actividad, Ocupación de las encuestas a hogares que realiza la Entidad, durante la ejecución del contrato. 6.-Implementar los procedimientos para realizar la migración de la información a las nuevas estructuras de datos generadas por las herramientas de captura utilizadas por la entidad, durante la ejecución del contrato. 7.-Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad.8.-Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante la ejecución del contrato. 9.- Realizar transferencia de conocimiento al personal de la entidad designado por el encargado de ejercer la supervisión y control del contrato. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.711.321 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales, en la UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, para lo cual se han suscrito los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 49 de 2017 por valor total de SETENTA TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($73.213.333), con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintitrés (23) días, fecha de inicio el veintitrés (23) de Enero de 2017 y fecha de finalización el quince (15) de Diciembre de 2017.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

2. Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 115 de 2016 por valor total de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($70.620.000), con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintiún (21) días, fecha de inicio el veintisiete (26) de Enero de 2016 y fecha de finalización el dieciséis (16) de Diciembre de 2016.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

3. Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 123 de 2015 por valor total de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($69.766.667), con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintidós (22) días, fecha de inicio el veintisiete (27) de Enero de 2015 y fecha de finalización el dieciocho (18) de Diciembre de 2015.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

4. Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 118 de 2014 por valor total de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($69.607.400), con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintisiete (27) días, fecha de inicio el veintitrés (23) de Enero de 2014 y fecha de finalización el diecinueve (19) de Diciembre de 2014.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Enero de 2018.

JAIME AGUILAR RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Codigo de validación: 113713udlii2HjdB

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 249 DE 2016 DANE.

OBJETO: Prestación de servicios para desarrollar, actualizar e implementar los scripts, procedimientos almacenados, servicios de base de datos, interfaces de usuario y generación de las estructuras de base de datos ORACLE para los procesos de consolidación, validación y producción de resultados con la información recolectada de las encuestas a hogares que desarrolla el DANE, así como implementar procedimientos que generen la estructura y cargue de información al repositorio de datos para la consulta de los mismos, por parte de los usuarios del componente logístico de las encuestas a hogares, durante la ejecución del contrato..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 28 de enero de 2016 y 27 de diciembre de 2016.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

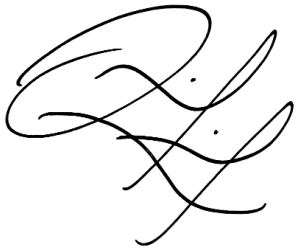
VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($72.162.871,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1.- Desarrollar los procedimientos de base de datos, que permitan la integración de la información generada por las diferentes herramientas de captura de las operaciones estadísticas a hogares que realiza la entidad, durante la ejecución del contrato. 2.- Diseñar la base de datos para el sistema de consulta de información recolectada a través de dispositivos móviles de captura, que permita almacenar y visualizar la información a consultar por el componente logístico de las ciudades donde se adelantan las encuestas a hogares. 3.- Desarrollar, implementar y ejecutar los procedimientos de base de datos que permitan extraer la información de las estructuras generadas por los dispositivos móviles de las encuestas a hogares realizadas por la Entidad, durante la ejecución del contrato. 4.- Actualizar y ejecutar los procedimientos de base de datos que permitan la generación automática de las estructuras de las tablas para el cargue de datos de las encuestas a hogares que realiza la Entidad, durante la ejecución del contrato. 5.- Desarrollar y ajustar las interfaces que permitan la codificación de las variables Rama de Actividad, Ocupación de las encuestas a hogares que realiza la Entidad, durante la ejecución del contrato. 6.- Generar y ejecutar el plan de pruebas para todos los procedimientos de base de datos implementados en las encuestas que realiza la entidad, durante la ejecución del contrato. 7.- Implementar los procedimientos para realizar la migración de la información a las nuevas estructuras de datos generadas por las herramientas de captura utilizadas por la entidad, durante la ejecución del contrato. 8- Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad. 9.- Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante la ejecución del contrato. 10.- Realizar transferencia de conocimiento al personal de la entidad designado por el encargado de ejercer la supervisión y control del contrato. 11.- Las demás labores asignadas por el encargado de ejercer el Control y Vigilancia relacionada con el objeto del contrato. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.711.321 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales, en la UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, para lo cual se han suscrito los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 49 de 2017 por valor total de SETENTA TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($73.213.333), con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintitrés (23) días, fecha de inicio el veintitrés (23) de Enero de 2017 y fecha de finalización el quince (15) de Diciembre de 2017.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

2. Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 115 de 2016 por valor total de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($70.620.000), con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintiún (21) días, fecha de inicio el veintisiete (26) de Enero de 2016 y fecha de finalización el dieciséis (16) de Diciembre de 2016.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

3. Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 123 de 2015 por valor total de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($69.766.667), con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintidós (22) días, fecha de inicio el veintisiete (27) de Enero de 2015 y fecha de finalización el dieciocho (18) de Diciembre de 2015.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

4. Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 118 de 2014 por valor total de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($69.607.400), con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintisiete (27) días, fecha de inicio el veintitrés (23) de Enero de 2014 y fecha de finalización el diecinueve (19) de Diciembre de 2014.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Enero de 2018.

JAIME AGUILAR RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Codigo de validación: 113710eFsrKfVAZH

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 242 DE 2015 DANE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para desarrollar e implementar los servicios de base de datos, interfaces de usuario y procedimientos almacenados de base de datos ORACLE que permitan el cargue, consolidación, validación y producción de resultados con la información recolectada de las encuestas que desarrolla el DANE, especificamente la gran encuesta integrada de hogares; así como implementar procedimientos para realizar la migración de la información a las nuevas estructuras de datos requeridas de acuerdo con el uso de nuevas tecnologías de recolección y procesamiento de datos, durante la ejecución del contrato..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 27 de enero de 2015 y 30 de diciembre de 2015.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($73.245.628,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1.- Participar en la generación de procedimientos de base de datos, que permitan la integración de la información generada con las diferentes herramientas de captura de las operaciones estadísticas que realiza la entidad, durante la ejecución del contrato. 2.- Generar los scripts de base de datos para la detección de datos atípicos recolectados en las operaciones estadísticas que realiza la entidad, durante la ejecución del contrato. 3.- Desarrollar, implementar y ejecutar los procedimientos de base de datos que permitan extraer la información de las estructuras generadas por los dispositivos móviles de las encuestas realizadas por la Entidad, durante la ejecución del contrato. 4.- Generar y ajustar los procedimientos de base de datos que permitan trasponer los datos a estructuras horizontales de acuerdo con los capítulos o secciones de los formularios de captura de las encuestas realizadas durante la ejecución del contrato. 5.- Actualizar y ejecutar los procedimientos de base de datos que permitan la generación automática de las estructuras de las tablas para el cargue de datos de las encuestas que realiza la Entidad, durante la ejecución del contrato. 6.- Desarrollar y ajustar las interfaces que permitan la codificación de las variables Rama de Actividad, Ocupación y Gastos Personales de acuerdo con la versión CIIU4 de las encuestas que realiza la Entidad, durante la ejecución del contrato. 7.- Ajustar e implementar los procedimientos que permitan validar y depurar los datos recolectados en dispositivos móviles de las encuestas realizadas por la entidad, durante la ejecución del contrato. 8.- Generar y ejecutar el plan de pruebas para todos los procedimientos de base de datos implementados en las encuestas que realiza la entidad, durante la ejecución del contrato. 9.- Implementar procedimientos para realizar la migración de la información a las nuevas estructuras de datos requeridas de acuerdo con el uso de nuevas tecnologías de recolección y procesamiento de datos. 10.- Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad. 11.- Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante al ejecución del contrato. 12.- Realizar transferencia de conocimiento al personal de la entidad designado por el encargado de ejercer la supervisión y control del contrato. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.711.321 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales, en la UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, para lo cual se han suscrito los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 123 de 2015 por valor total de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($69.766.667), con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintidós (22) días, fecha de inicio el veintisiete (27) de Enero de 2015 y fecha de finalización el dieciocho (18) de Diciembre de 2015.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

2. Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 118 de 2014 por valor total de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($69.607.400), con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintisiete (27) días, fecha de inicio el veintitrés (23) de Enero de 2014 y fecha de finalización el diecinueve (19) de Diciembre de 2014.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de Febrero de 2016.

JAIME AGUILAR RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Maria Alejandra Escobar Mejia
Revisó: Jaime Aguilar Rodríguez

MINHACIENDA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.711.321 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales, en la UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, para lo cual se ha suscrito el siguiente contrato:

- Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 118 de 2014 por valor total de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($69.607.400), con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintisiete (27) días, fecha de inicio el veintitrés (23) de Enero de 2014 y fecha de finalización el diecinueve (19) de Diciembre de 2014.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2015.

JAIME AGUILAR RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

Proyectó: Maria Alejandra Escobar Mejia
Revisó: Jaime Aguilar Rodríguez

Codigo de validación: 113709Nu86DqzdMf

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 221 DE 2014 DANE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para desarrollar e implementar los servicios, interfaces de usuario, scripts y procedimientos almacenados de base de datos ORACLE que permitan llevar a cabo la consolidación depuración y producción de resultados con la información recolectada de las encuestas a Hogares que desarrolla el DANE así como desarrollar y ejecutar las herramientas que permitan la migración de la información a la nueva plataforma implementada por la entidad, acorde con el uso de nuevas tecnologías de recolección y procesamiento de datos..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2014.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

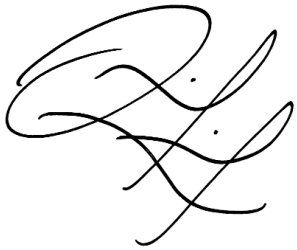
VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($68.787.198,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1.- Desarrollar, implementar y ejecutar los procedimientos de base de datos que permitan extraer la información recibida en formato XML de las encuestas realizadas por el DANE, durante la ejecución del contrato. 2.-Desarrollar y ejecutar los procedimientos de base de datos para la generación automática de las estructuras para el cargue de información de las encuestas a hogares, durante la ejecución del contrato. 3.-.Desarrollar y ajustar los programas que permitan convertir las tablas con estructura vertical a las tablas generadas por cada uno de los capítulos de las encuestas a hogares realizadas durante la ejecución del contrato. 4.- Crear los esquemas para la carga de datos de las encuestas a hogares realizadas durante la ejecución del contrato. 5.- Desarrollar e implementar las interfaces para realizar y validar la codificación de la Rama de Actividad, Ocupación y Gastos Personales de las encuestas a hogares realizadas durante la ejecución del contrato. 6.-Desarrollar los procedimientos que permitan validar y depurar la información recolectada en campo de las encuestas a hogares durante la ejecución del contrato. 7.-Generar los procedimientos de base de datos para la producción de reportes de cobertura con la información recolectada de las encuestas a hogares, durante la ejecución del contrato. 8.-Monitorear la operación de los aplicativos de software utilizados por la encuestas a hogares y brindar apoyo permanente durante la ejecución del operativo generación de resultados. - 9.- Desarrollar y ejecutar las herramientas que permitan la migración de la información existente de las encuestas a hogares a la nueva plataforma de la entidad para el proceso de recolección a través de dispositivos móviles de captura, durante la ejecución del contrato. 10.- Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad 11.- Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante la ejecución del contrato. 12.- Realizar transferencia de conocimiento al personal de la entidad designado por el encargado de ejercer la supervisión y control del contrato 13.- Cumplir con las cláusulas adicionales que se incorporan a todo contrato celebrado con el DANE o FONDANE. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Codigo de validación: 113707DiqNdTawlr

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 300 DE 2013 DANE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para desarrollar e implementar los procedimientos a nivel de base de datos ORACLE que permitan generar las estructuras de datos para el cargue de la información recolectada en campo, llevar a cabo la transposición de éstas, validación de consistencia y controles de cobertura para las investigaciones de las encuestas a Hogares, desarrollar las interfaces para la codificación de Ocupación, Rama de Actividad y Gastos de los Hogares y participar en el proceso de producción de resultados durante la ejecución del contrato..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 30 de enero de 2013 y 31 de diciembre de 2013.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

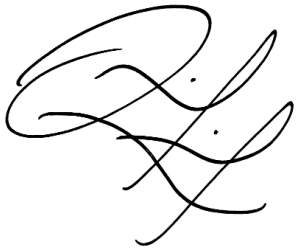
VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($64.116.662,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1.-Brindar soporte técnico y validar los procesos de desencripción, carga y procesamiento de información de las encuestas a hogares, durante la ejecución del contrato. 2.-Generar los esquemas requeridos para llevar a cabo la carga de datos de las encuestas a hogares adelantadas durante la ejecución del contrato. 3.-Desarrollar e implementar los procedimientos de base de datos requeridos durante el proceso de implementación de la nueva plataforma de la entidad durante el año 2013. 4.-Desarrollar e implementar en plataforma ORACLE las interfaces requeridas para adelantar la validación de la codificación de la Rama de Actividad, Ocupación y Gastos Personales de las encuestas a hogares adelantadas durante la ejecución del contrato. 5.-Adelantar las actividades de mantenimiento requeridas para lograr el funcionamiento de los programas de carga de la información recolectada de las encuestas a hogares, durante la ejecución del contrato. 6.-Generar y actualizar los programas de transposición de datos de las encuestas a hogares adelantadas durante la ejecución del contrato. 7.-Monitorear la operación de los aplicativos de software utilizados por la encuestas a hogares y brindar apoyo permanente durante la ejecución del operativo y generación de resultados. 8.-Ejecutar y validar los procesos de migración de datos y consolidación de históricos, en los nuevos gestores de base de datos establecidos y que sean requeridos durante la ejecución del contrato. 9.-Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad. 10.-Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante la ejecución del contrato. 11.-Realizar transferencia de conocimiento al personal de la entidad designado por el encargado de ejercer la supervisión y control del contrato. 12.-Cumplir con las cláusulas adicionales que se incorporan a todo contrato celebrado con el DANE o FONDANE. 13.-Cumplir con los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UAE CONTADURÍA GENERAL

DE LA NACIÓN CERTIFICA*:*

Que **JOHN FREDY LEAL ROA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.711.321** de Bogotá, presto sus servicios Profesionales, en la **UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**, para lo cual se ha suscrito los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios **No 107 de 2007** por valor total de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($21.643.333),** con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y un (1) días, fecha de inicio el veintisiete (27) de julio de 2007 y fecha de finalización el veintisiete (27) de diciembre de 2007.

Con las siguientes obligaciones:

- Asesorar al equipo técnico en 'la evolución de los sistemas de información de la entidad con énfasis en el sistema de consolidación.
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema desde el punto de vista técnico.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.
- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de sistema de consolidación.
- Acompañar a los usuarios en la ejecución de procesos de consolidación.
- Asesorar al equipo técnico en la optimización de del sistema.
- Asesorar al equipo técnico en la creación de nuevos reportes del sistema
- Apoyar la actualización de la documentación técnica del sistema.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

2. Contrato de Prestación de Servicios **No 30 de 2008** por valor total de **CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($51.060.000),** con un plazo de ejecución de once (11) meses y tres (3) días, fecha de inicio el veinticuatro (24) de enero de 2008 y fecha de finalización el veintiséis (26) de diciembre de 2008.

Con las siguientes obligaciones:

- Asesorar al equipo técnico en la evolución de los sistemas de información de la entidad con énfasis en el sistema de consolidación.
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema desde el punto de vista técnico.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.
- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de sistema de consolidación.
- Acompañar a los usuarios en la ejecución de procesos de consolidación.
- Asesorar al equipo técnico en la optimización de del sistema.
- Atesorar al equipo técnico en la creación de nuevos reportes del sistema.
- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

3. Orden de Prestación de Servicios **No 65 de 2009** por valor total de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.333.333),** con un plazo de ejecución de veinte seis (26) días, fecha de inicio el tres (3) de diciembre de 2009 y fecha de finalización el veintiocho (28) de diciembre de 2009.

Con las siguientes obligaciones:

- Ana]izar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares adaptados por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN-CGN.

- Asesorar al equipo técnico en la aplicación de mejoras o adiciones de funcionalidad a la consolídación.

- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.

- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de la consolidación.

- Acompañar a los usuarios durante la ejecución de procesos de consolidación y explicar, en caso de ser necesario, los resultados arrojados según la funcionalidad programada en el sistema.

- Asesorar al equipo técnico en la aplicación de optimizaciones a los reportes existentes de la consolidación.

- Asesorar al equipo técnico en la creación de nuevos reportes de la consolidación y bodegas de datos.

- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad.

Esta orden se encuentra ejecutada y liquidada.

4. Contrato de Prestación de Servicios **No 82 de 2010** por valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000),** con un plazo de ejecución de once (11) meses y veinte (20) días, fecha de inicio el veintiocho (28) de enero de 2010 y fecha de finalización el diecisiete (17) de enero de 2011.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares adoptados por la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Asesorar al equipo.técnico en la aplicación de mejoras o adiciones de funcionalidad a la consolidación.

- Establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.

- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de la consolidación.

- Acompañar a los usuarios durante la ejecución de procesos de consolidación y explicar en caso de ser necesario, los resultados arrojados según la funcionalidad programada en el sistema. ?'Atesorar al equipo técnica. En la aplicación de optimizaciones a los reportes existentes de la consolidación.

- Crear y asesorar al equipo técnico en el diseño implementación de reportes de la consolidación y bodegas de datos.

- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema. sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad.
- Diligenciar la bitácora de actividades diarias interna entregada por la Coordinación del GTI de Apoyo Informático y remitirla al supervisor de contrato semanalmente vía correo interno

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

5. Contrato de Prestación de Servicios **No 52 de 2011** por valor total de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($61.600.000),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y ocho (8) días,

fecha de inicio el veintiuno (21) de febrero de 2011 y fecha de finalización el treinta (30) de diciembre de 2011.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad.

- Diagnosticar y establecer alternativas. dé solución a los problemas que presenten los sistemas de información de la Entidad.

- canalizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la Contaduría General de la Nación.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.

- Capacitar al equipo técnico en cuanto a arquitectura/funcionamiento de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.

- ¿Asistir y dar soporté a los usuarios durante la a? ejecución de procesos en los sistemas de información. 8'canalizar, diseñar, desarrollar e implementar reportes de., los sistemas de información

- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.

- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema.

- canalizar y desarrollar los proyectos del GIT de Apoyo Informático que le sean asignados.

- insistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.

- Realizar actividades siguiendo los lineamientos de los procesos, procedimientos, políticas, formatos y registros entre otros, del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.

- Diligenciar la bitácora de actividades diarias interna del GIT de Apoyo Informático y remitirla mensualmente vía correo interno a la persona designada por el supervisor de contrato.

- El contratista al finalizar el contrato deberá: a) Entregar un Backup de la Información magnética generada durante la ejecución del contrato. b) Entregar un informe final de 'sus actividades. c) Entregar los bienes a cargo en el inventario al supervisor.

- Recibir la inducción, reinducción y/o entrenamiento que la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION da para el cumplir con el objeto contractual.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

6. Contrato de Prestación de Servicios **No 49 de 2012** por valor total de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($65,270,000),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintiún (21) días, fecha de inicio el primero (1) de febrero de 2012 y fecha de finalización el veintiuno (21) de diciembre de 2012.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades a los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad.
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que

presenten los sistemas de información de la Entidad.

- Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.
- Asistir y dar soporte a los usuarios durante la ejecución de procesos en los sistemas de información.
- Analizar, diseñar, modelar, desarrollar e implementar reportes de los sistemas de información.
- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.
- Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.
- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.
- El contratista se compromete a realizar las actividades y utilizar los bienes, recursos y herramientas de la entidad, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, calidad (SGC), lineamientos y estándares entre otros de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Las demás relacionadas con el objeto contractual directamente o a través del supervisor del contrato.
- El contratista al finalizar el contrato deberá: a. Entregar un Backup de la Información magnética generada durante la ejecución del contrato. b. Entregar un informe final de sus actividades. c. Entregar los bienes a cargo en el inventario al supervisor.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

7. Contrato de Prestación de Servicios **No 98 de 2013** por valor total de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($66.133.334),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veinte (20) días, fecha de inicio el primero (1) de febrero de 2013, fecha de finalización el veinte (20) de diciembre de 2013.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades a los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presenten los sistemas de información de la Entidad.
- Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.
- Asistir y dar soporte a los usuarios durante la ejecución de procesos en los sistemas de información.
- Analizar, diseñar, modelar, desarrollar e implementar reportes de los sistemas de información.
- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.
- Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.
- Reportar indicadores mensuales de desarrollo.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.

- Entregar bitácora semanal.

- El contratista se compromete a realizar las actividades y utilizar los bienes, recursos y herramientas de la entidad, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, calidad (SGC), lineamientos y estándares entre otros de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.

- Las demás relacionadas con el objeto contractual directamente o a través del supervisor del contrato.

- El contratista al finalizar el contrato deberá:

- Entregar un Backup de la Información magnética generada durante la ejecución del contrato.

- Entregar un informe final de sus actividades.

- Entregar los bienes a cargo en el inventario al supervisor.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020.

LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: Gloria Figueredo

Codigo de validación: 113706SYkjhUFm6L

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 542 DE 2012 DANE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para desarrollar e implementar los procedimientos ORACLE que permitan generar las estructuras de base de datos para el cargue de la información recolectada, transposición de estructuras de datos, validación de consistencia y controles de cobertura para las encuestas a Hogares, así como participar en el proceso de producción de resultados durante la ejecución del contrato..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2012 y 29 de diciembre de 2012.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($68.387.079,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1.- Brindar soporte técnico y validar los procesos de carga, validación y procesamiento de la información de las encuestas a hogares durante la ejecución del contrato. 2.- Crear los esquemas para la carga de datos de las encuestas a hogares durante la ejecución del contrato. 3.- Mantener y actualizar el aplicativo del banco de preguntas de las encuestas a hogares durante la ejecución del contrato. 4.- Desarrollar e implementar en Forms las interfaces para realizar y validar la codificación de la rama de actividad y Ocupación de las encuestas a hogares durante la ejecución del contrato. 5.- Actualizar y mantener los programas de carga de la información recolectada de las encuestas a hogares durante la ejecución del contrato. 6.- Actualizar y mantener los programas de validación y consistencia de la información recolectada de las encuestas a hogares durante la ejecución del contrato. 7.- Desarrollar y ajustar los programas de transposición de datos de las encuestas a hogares durante la ejecución del contrato. 8.- Monitorear la operación de los aplicativos de software utilizados por la encuestas a hogares y brindar apoyo permanente durante la ejecución del operativo y generación de resultados. 9.- Ejecutar y validar los procesos de migración de datos y consolidación de históricos, en los nuevos gestores de base de datos establecidos y que sean requeridos durante la ejecución del contrato. 10.- Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad. 11.- Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante la ejecución del contrato. 12.- Realizar transferencia de conocimiento al personal de la entidad designado por el encargado de ejercer la supervisión y control del contrato. 13.- Cumplir con las cláusulas adicionales que se incorporan a todo contrato celebrado con el DANE o FONDANE. 14.- Capacitar, entrenar, instruir, reestrenar y transferir el conocimiento técnico adquirido con ocasión del desarrollo del contrato a las personas que designe el en cargado del control y vigilancia. 15.- Pagar en el Diario Único de Contratación, los derechos de la publicación del contrato de acuerdo a las tarifas vigentes, dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. ADICION Y PORROGA No.1: 1.-Desarrollar e implementar los procedimientos ORACLE que permitan generar las estructuras de base de datos para el cargue de la información recolectada, transposición de estructuras de datos, validación de consistencia y controles de cobertura para la encuesta de Hogares en los nuevos departamentos .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

LA SECRETARIA DE HACIENDA

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado en el Sistema SAP/R3-ME32K, y revisado los archivos del Municipio del Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato:

Nombre del Contratante:				Municipio de Medellín – Secretaría de Hacienda						
Nombre del Contratista:				JOHN FREDY LEAL ROA						
Persona Natural	X	Persona Jurídica		Unión Temporal		Consorcio		Empresa Estatal		
NIT				CC	79.711.321					
Número del contrato:				4600037344 de 2011						
Objeto del contrato:				Prestación de servicios profesionales como Ingeniero de sistemas para realizar actividades relacionadas con la implementación y capacitación en la implantación del módulo de consolidación de estados financieros para el Grupo Económico y Social del Municipio de Medellín, en el marco del Convenio de Cooperación 001 de 2011, suscrito entre el Municipio de Medellín y la Contaduría General de la Nación.						
Alcance del objeto del contrato:				Comprende el desarrollo de las actividades, productos y objetivos determinados en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en el contrato que se suscriba, dentro del marco del convenio de cooperación 001 de 2011 y el Otrosí de 2011, suscrito entre el Municipio de Medellín y la Contaduría General de la Nación.						
Valor inicial incluido IVA:				$18.000.000 (IVA asumido del 8%)						
Plazo inicial:				Cuatro (4) meses						
Calidad del servicio				BUENA						
Ciudad donde se presta el servicio:				Bogotá						
Multas y/o sanciones:				N/A						
Estado del contrato				Terminado						
Cumplimiento del contrato:				100%						
Porcentaje del contrato en ejecución:				100%						
Porcentaje del contrato en presupuesto:				100%						
Fecha de inicio:				2 de enero de 2012						
Fecha de suspensión:				2 de abril de 2012						
Fecha de reinicio:				3 de agosto de 2012						
Fecha de terminación:				3 de septiembre de 2012						

Fecha de liquidación:	26 de noviembre de 2012
Nombre del supervisor:	Luz Yasmin Villa Chica
Tipo de vehículos	N/A
Cantidad de vehículos	N/A
Clasificación:	N/A

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS

1. Participar en la implementación del módulo de consolidación para GESMM realizando los cambios al sistema que se requieran para soportar el proceso de descentralización.

2. Realizar mejoras a los componentes de software del módulo de consolidación para GESMM en la etapa de pruebas.

3. Apoyar al equipo de consolidación del Municipio de Medellín en la ejecución de las pruebas piloto gestionando la disponibilidad de los componentes de comunicaciones y software.

4. Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas de generación de versión, instalación del cliente, disponibilidad del ADMServices, disponibilidad del servicio de reportes, privilegios de base de datos y de redes etc que puedan presentarse en el módulo de consolidación para GESMM durante el proceso de implementación e implantación en producción.

5. Analizar e implementar mejoras a las bases de datos durante la etapa de pruebas para el módulo de consolidación para GESMM.

6. Analizar e implementar mejoras a los reportes para el módulo de consolidación para GESMM.

7. Capacitar al equipo técnico en cuanto a la implementación, arquitectura de redes y en general sobre el funcionamiento del módulo de consolidación para GESMM para que estén en capacidad de diagnosticar problemas técnicos que puedan presentarse.

8. Capacitar a usuarios finales del Municipio de Medellín en el manejo del módulo de consolidación en cuanto a las características funcionales y de negocio para GESMM.

9. Asistir y dar soporte técnico y funcional a los usuarios durante la ejecución de la implementación del módulo de consolidación para GESMM.

10. Solución de incidencias y órdenes de cambio que surjan durante el proceso de implementación del módulo de consolidación.

11. Realizar otras actividades inherentes al proyecto, de acuerdo al cronograma elaborado para la implantación y entrada en producción del proceso de consolidación de la información contable del Grupo Económico y Social Municipio de Medellín.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de mayo de 2013.

Atentamente,

PAULINA ESPINOSA RODRIGUEZ
Líder de Programa Unidad Administrativa

Recibido por: _____
Fecha:

Elaboró: Gloria Raquel Angel Díaz
Aprobó: Luz Yasmin Villa

Codigo de validación: 113705ev1UV9TuKo

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 991 DE 2011 DANE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para desarrollar e implementar los procedimientos ORACLE que permitan generar las estructuras de base de datos para el cargue de la información recolectada, transposición de estructuras de datos, validación de consistencia y controles de cobertura para las investigaciones de las encuestas a Hogares como la GEIH, Calidad de Vida con énfasis rural, Segunda Prueba Piloto de Ingresos y Gastos y encuesta de Trabajo Infantil durante el segundo semestre de 2011, así como participar en el proceso de producción de resultados de las encuestas a hogares durante la ejecución del contrato..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 30 de agosto de 2011 y 30 de diciembre de 2011.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

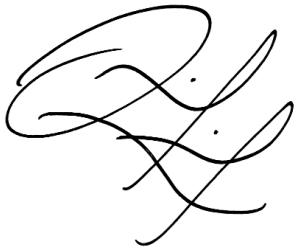
VALOR DEL CONTRATO: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($23.524.768,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1.- Brindar soporte técnico y validar los procesos de desencripcion, carga y procesamiento de información de la GEIH, Calidad de Vida con énfasis rural, Trabajo Infantil y los 4 escenarios de la II prueba piloto de la Encuesta de Ingresos y Gastos, durante la ejecución del contrato. 2.- Crear los esquemas para la carga de datos de la encuesta de Calidad de Vida con énfasis rural, Trabajo Infantil y los 4 escenarios de la II prueba piloto de la Encuesta de Ingresos y Gastos. 3.- Desarrollar e implementar en FORM las interfaces para realizar y validar la codificación de la rama de actividad y Ocupación de la encuesta Calidad de Vida con énfasis rural, Trabajo Infantil y los 4 escenarios de la II prueba piloto de la Encuesta de Ingresos y Gastos. 4.- Actualizar y mantener los programas de carga de la información recolectada de la encuesta Calidad de Vida con énfasis rural, Trabajo Infantil y los 4 escenarios de la II prueba piloto de la Encuesta de Ingresos y Gastos. 5.- Desarrollar y ajustar los programas de transposición de datos de la encuesta Calidad de Vida con énfasis rural, Trabajo Infantil y los 4 escenarios de la II prueba piloto de la Encuesta de Ingresos y Gastos. 6.- Monitorear la operación de los aplicativos de software utilizados por la GEIH, Calidad de Vida con énfasis rural, Trabajo Infantil y los 4 escenarios de la II prueba piloto de la Encuesta de Ingresos y Gastos, y brindar apoyo permanente durante la ejecución del operativo y generación de resultados. 7.- Ejecutar y validar los procesos de migración de datos y consolidación de históricos, en los nuevos gestores de base de datos establecidos y que sean requeridos durante la duración del contrato. 8.- Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento en cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad. 9.- Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante la ejecución del contrato. 10.- Realizar transferencia de conocimiento al personal de la entidad designado por el encargado de ejercer la supervisión y control del contrato. 11.- Cumplir con las clausulas adicionales que se incorporan a todo contrato celebrado con el DANE o FONDANE. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Codigo de validación: 113702vbonOZJFBm

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 309 DE 2011 DANE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para brindar soporte técnico sobre plataforma Oracle a los aplicativos de las encuestas a hogares, así como participar en el proceso de producción de información durante la duración del contrato..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 14 de febrero de 2011 y 13 de agosto de 2011.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

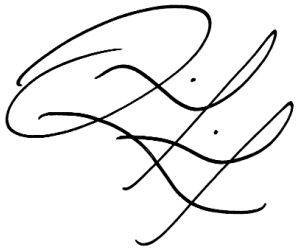
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS ($34.995.522,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1.- Adelantar una revisión documental sobre los aspectos conceptuales y metodológicos de las encuestas a hogares. 2.- Monitorear la operación bajo plataforma Oracle de los aplicativas de software utilizados por las encuestas a hogares y brindar apoyo permanente durante la ejecución del operativa y generación de resultados 3.- Participar en la definición de requerimientos de soporte en conjunto con el área usuaria para las encuestas a hogares 4.- Llevar a cabo los ajustes a los aplicativas utilizados bajo plataforma Oracle por las encuestas a hogares , de acuerdo con los requerimientos definidos en conjunto con el área usuaria 5.- Brindar soporte técnico a los aplicativas de las encuestas a hogares y apoyo permanente a los usuarios de éstos 6.- Brindar apoyo técnico durante el envió, cierre y producción de información de las encuestas a hogares bajo plataforma Oracle. 7.- Participar activamente durante el proceso de producción de cifras, reportes, consultas y cuadros de salida para las encuestas a hogares bajo plataforma Oracle 8.- Ejecutar y validar los procesos de migración de datos y consolidación de históricos, en los nuevas gestores de base de datos establecidos y que sean requeridos durante la duración del contrato 9.- Elaborar y entregar la documentación técnica en cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema documental de la entidad 10.- Disponer sobre el repositorio del manejador de versiones que utiliza el DANE, todo el software y los productos generados durante la ejecución del contrato. 11.- Realizar transferencia de conocimiento al personal de la entidad designado por el encargado de ejercer la supervisión y control del contrato. 12.- Cumplir con las cláusulas adicionales que se incorporen a todo contrato celebrado con DANE o FONDANE. 13.- Capacitar, entrenar, instruir, reestrenar y transferir el conocimiento técnico adquirido con ocasión del desarrollo del contrato a las personas que designe el en cargado del control y vigilancia. 14.- El contratista deberá pagar los derechos de publicación del contrato en el Diario único de la Contratación Pública, dentro de los tres días siguientes a su firma. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UAE CONTADURÍA GENERAL

DE LA NACIÓN CERTIFICA*:*

Que **JOHN FREDY LEAL ROA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.711.321** de Bogotá, presto sus servicios Profesionales, en la **UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**, para lo cual se ha suscrito los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios **No 107 de 2007** por valor total de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($21.643.333),** con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y un (1) días, fecha de inicio el veintisiete (27) de julio de 2007 y fecha de finalización el veintisiete (27) de diciembre de 2007.

Con las siguientes obligaciones:

- Asesorar al equipo técnico en 'la evolución de los sistemas de información de la entidad con énfasis en el sistema de consolidación.
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema desde el punto de vista técnico.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.
- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de sistema de consolidación.
- Acompañar a los usuarios en la ejecución de procesos de consolidación.
- Asesorar al equipo técnico en la optimización de del sistema.
- Asesorar al equipo técnico en la creación de nuevos reportes del sistema
- Apoyar la actualización de la documentación técnica del sistema.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

2. Contrato de Prestación de Servicios **No 30 de 2008** por valor total de **CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($51.060.000),** con un plazo de ejecución de once (11) meses y tres (3) días, fecha de inicio el veinticuatro (24) de enero de 2008 y fecha de finalización el veintiséis (26) de diciembre de 2008.

Con las siguientes obligaciones:

- Asesorar al equipo técnico en la evolución de los sistemas de información de la entidad con énfasis en el sistema de consolidación.
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema desde el punto de vista técnico.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.
- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de sistema de consolidación.
- Acompañar a los usuarios en la ejecución de procesos de consolidación.
- Asesorar al equipo técnico en la optimización de del sistema.
- Atesorar al equipo técnico en la creación de nuevos reportes del sistema.
- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

3. Orden de Prestación de Servicios **No 65 de 2009** por valor total de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.333.333),** con un plazo de ejecución de veinte seis (26) días, fecha de inicio el tres (3) de diciembre de 2009 y fecha de finalización el veintiocho (28) de diciembre de 2009.

Con las siguientes obligaciones:

- Ana]izar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares adaptados por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN-CGN.

- Asesorar al equipo técnico en la aplicación de mejoras o adiciones de funcionalidad a la consolídación.

- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.

- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de la consolidación.

- Acompañar a los usuarios durante la ejecución de procesos de consolidación y explicar, en caso de ser necesario, los resultados arrojados según la funcionalidad programada en el sistema.

- Asesorar al equipo técnico en la aplicación de optimizaciones a los reportes existentes de la consolidación.

- Asesorar al equipo técnico en la creación de nuevos reportes de la consolidación y bodegas de datos.

- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad.

Esta orden se encuentra ejecutada y liquidada.

4. Contrato de Prestación de Servicios **No 82 de 2010** por valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000),** con un plazo de ejecución de once (11) meses y veinte (20) días, fecha de inicio el veintiocho (28) de enero de 2010 y fecha de finalización el diecisiete (17) de enero de 2011.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares adoptados por la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Asesorar al equipo.técnico en la aplicación de mejoras o adiciones de funcionalidad a la consolidación.

- Establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.

- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de la consolidación.

- Acompañar a los usuarios durante la ejecución de procesos de consolidación y explicar en caso de ser necesario, los resultados arrojados según la funcionalidad programada en el sistema. ?'Atesorar al equipo técnica. En la aplicación de optimizaciones a los reportes existentes de la consolidación.

- Crear y asesorar al equipo técnico en el diseño implementación de reportes de la consolidación y bodegas de datos.

- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema. sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad.
- Diligenciar la bitácora de actividades diarias interna entregada por la Coordinación del GTI de Apoyo Informático y remitirla al supervisor de contrato semanalmente vía correo interno

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

5. Contrato de Prestación de Servicios **No 52 de 2011** por valor total de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($61.600.000),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y ocho (8) días,

fecha de inicio el veintiuno (21) de febrero de 2011 y fecha de finalización el treinta (30) de diciembre de 2011.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad.

- Diagnosticar y establecer alternativas. dé solución a los problemas que presenten los sistemas de información de la Entidad.

- canalizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la Contaduría General de la Nación.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.

- Capacitar al equipo técnico en cuanto a arquitectura/funcionamiento de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.

- ¿Asistir y dar soporté a los usuarios durante la a? ejecución de procesos en los sistemas de información. 8'canalizar, diseñar, desarrollar e implementar reportes de., los sistemas de información

- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.

- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema.

- canalizar y desarrollar los proyectos del GIT de Apoyo Informático que le sean asignados.

- insistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.

- Realizar actividades siguiendo los lineamientos de los procesos, procedimientos, políticas, formatos y registros entre otros, del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.

- Diligenciar la bitácora de actividades diarias interna del GIT de Apoyo Informático y remitirla mensualmente vía correo interno a la persona designada por el supervisor de contrato.

- El contratista al finalizar el contrato deberá: a) Entregar un Backup de la Información magnética generada durante la ejecución del contrato. b) Entregar un informe final de 'sus actividades. c) Entregar los bienes a cargo en el inventario al supervisor.

- Recibir la inducción, reinducción y/o entrenamiento que la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION da para el cumplir con el objeto contractual.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

6. Contrato de Prestación de Servicios **No 49 de 2012** por valor total de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($65,270,000),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintiún (21) días, fecha de inicio el primero (1) de febrero de 2012 y fecha de finalización el veintiuno (21) de diciembre de 2012.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades a los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad.
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que

presenten los sistemas de información de la Entidad.

- Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.
- Asistir y dar soporte a los usuarios durante la ejecución de procesos en los sistemas de información.
- Analizar, diseñar, modelar, desarrollar e implementar reportes de los sistemas de información.
- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.
- Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.
- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.
- El contratista se compromete a realizar las actividades y utilizar los bienes, recursos y herramientas de la entidad, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, calidad (SGC), lineamientos y estándares entre otros de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Las demás relacionadas con el objeto contractual directamente o a través del supervisor del contrato.
- El contratista al finalizar el contrato deberá: a. Entregar un Backup de la Información magnética generada durante la ejecución del contrato. b. Entregar un informe final de sus actividades. c. Entregar los bienes a cargo en el inventario al supervisor.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

7. Contrato de Prestación de Servicios **No 98 de 2013** por valor total de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($66.133.334),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veinte (20) días, fecha de inicio el primero (1) de febrero de 2013, fecha de finalización el veinte (20) de diciembre de 2013.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades a los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presenten los sistemas de información de la Entidad.
- Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.
- Asistir y dar soporte a los usuarios durante la ejecución de procesos en los sistemas de información.
- Analizar, diseñar, modelar, desarrollar e implementar reportes de los sistemas de información.
- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.
- Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.
- Reportar indicadores mensuales de desarrollo.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.

- Entregar bitácora semanal.

- El contratista se compromete a realizar las actividades y utilizar los bienes, recursos y herramientas de la entidad, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, calidad (SGC), lineamientos y estándares entre otros de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.

- Las demás relacionadas con el objeto contractual directamente o a través del supervisor del contrato.

- El contratista al finalizar el contrato deberá:

- Entregar un Backup de la Información magnética generada durante la ejecución del contrato.

- Entregar un informe final de sus actividades.

- Entregar los bienes a cargo en el inventario al supervisor.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020.

LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: Gloria Figueredo

ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA
NIT. 890.203.944-9

40 años

CERTIFICACIÓN

JOHN FREDY LEAL ROA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.711.321 de Bogotá, D.C., suscribió con la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA – ACAC,** la siguiente contratación:

1.- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3737-2010, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrado dentro del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 002-2010 ACAC – DANE**, en virtud del cual prestó sus servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**, para brindar soporte técnico a los aplicativos de la GEIH, así como participar en el proceso de producción de información durante la ejecución del contrato.

El contrato en mención tuvo duración entre el 2 de noviembre y 31 de diciembre de 2010, por valor total de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($11.306.750) MONEDA CORRIENTE.**

2.- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3204-2010, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrado dentro del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 002-2010 ACAC – DANE**, en virtud del cual prestó sus servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**, para adecuar y optimizar los componentes de software existentes, realizar el diagnóstico y corrección de problemas encontrados en los mismos y hacer los desarrollos necesarios para llevar a cabo la carga y procesamiento de los datos de las investigaciones en curso que realiza el DANE, dando prioridad a la Gran Encuesta Integrada a Hogares durante las etapas 1006 a 1009.

El contrato en mención tuvo duración entre el 13 de julio y 30 de octubre de 2010 por valor total de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($22.613.500) MONEDA CORRIENTE.**

3.- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2318-2010, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrado dentro del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 026-2009 ACAC – DANE**, en virtud del cual prestó sus servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**, para realizar la optimización de los sistemas de carga, procesamiento y validación en Oracle de las encuestas a hogares, así como para la implementación de nuevos componentes de software que aporten funcionalidades necesarias para el procesamiento y análisis de la información.

El contrato en mención tuvo duración entre el 12 de enero y 30 de junio de 2010, por valor total de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($31.845.233) MONEDA CORRIENTE.**

4.- ORDEN DE TRABAJO No. 7217-2006, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrada dentro del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 005-2006 ACAC – DANE**, en virtud de la cual prestó sus servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**, para participar en el soporte.y mantenimiento de los Sistemas Información en ambiente ORACLE de la Gran Encuesta Continua a Hogares de acuerdo a los requerimientos de la Oficina de Sistemas.

La orden en mención tuvo duración entre el 2 de enero y 28 de febrero de 2007, por valor total de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA CORRIENTE.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de enero de 2011.

Cordialmente,

CARMEN HELENA CARVAJAL LÓPEZ
Directora Ejecutiva

REVISÓ: MYRIAM ARISTIZÁBAL DOMÍNGUEZ
ELABORÓ: VIVIANA ANDREA PARADA G.

Calle 44 Nº 45 - 67
Unidad Camilo Torres, Bloque C, modulo 3
Bogotá, D.C. - Colombia

teléfonos: (571) 315 5900 - 221 3313
fax: (571) 2216950
correo postal: A.A. 92581
correo electrónico: acac@acac.org.co
www.acac.org.co

www.acac.org.co

Powered by CamScanner

Codigo de validación: 113701trmhifeLg2

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 500 DE 2009 DANE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la realizar las mejoras a los sistemas de procesamiento de encuestas existentes en el DANE, así como para la implementación de nuevos componentes de software para las investigaciones que realiza la entidad..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 23 de febrero de 2009 y 30 de diciembre de 2009.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

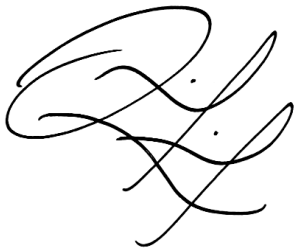
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($59.360.438,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1.- Orientar al equipo técnico en la evolución de los sistemas de procesamiento de encuestas. 2.- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema desde el punto de vista técnico. 3.- Diagnosticar y establecer las mejoras o correcciones necesarias a los sistemas de procesamiento en caso de que los nuevos estudios lo requieran. 4.- Diagnosticar y establecer las optimizaciones a los programas y/o a las estructuras de almacenamiento de los datos de las investigaciones. 5.- Diagnosticar y establecer los desarrollos nuevos que sean necesarios para complementar los existentes, para integrarlos a otros componentes o para reemplazar los obsoletos. 6.- Entregar los productos y documentos al encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 7.- Capacitar, entrenar, instruir, reentrenar y transferir el conocimiento técnico adquirido con ocasión del desarrollo del contrato a las personas que designe el encargado de ejercer el control y vigilancia. 8.- Cumplir con las clausulas adicionales que se incorporan a todo contrato celebrado con el DANE. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Codigo de validación: 113698nRvUpqoWsv

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2365 DE 2008 FONDANE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para participar en las fases de análisis, diseño e implementación y realización de ajustes, mejoras y migración de los componentes de software de base de datos en ambiente Oracle, requeridos para las diferentes investigaciones realizadas por el DANE durante el segundo y tercer trimestre de 2008.
.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 24 de abril de 2008 y 31 de diciembre de 2008.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS ($53.707.063,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1) Participar en las fases de análisis, diseño, desarrollo e implementación de aplicativos y módulos bajo plataforma Oracle asignados por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 2) Detectar las inconsistencias que se puedan presentar en los procesos de carga de los datos provenientes de los dispositivos móviles de captura - DMC y adelantar los respectivos procesos de depuración durante el segundo y tercer trimestre del 2008. 3) Desarrollar las interfaces y programas requeridos para la codificación de los datos provenientes de los DMC, para las investigaciones adelantadas durante el segundo y tercer trimestre de 2008 y que sean asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 4) Revisar y mejorar los programas de transposición de los datos provenientes de los DM0, garantizando la consistencia en la base de datos transpuesta durante el segundo y tercer trimestre de 2008. 5) Optimizar los programas y/o las estructuras de almacenamiento de los datos de las investigaciones desarrolladas durante el segundo y tercer trimestre de 2008. 6) Liderar los desarrollos requeridos bajo plataforma Oracle para las diferentes investigaciones adelantadas por la entidad, durante el segundo y tercer trimestre de 2008. 7) Realizar transferencia de conocimiento a funcionarios designados por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 8) Entregar los productos y documentos generados durante la duración del contrato al encargado de ejercer el control y vigilancia. 9) Mantener en medio magnético la información a su cargo. 10) Mantener la reserva y no divulgar la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 11) Presentar informe de las actividades realizadas, cuando el encargado del Control y Vigilancia del contrato lo requiera. 12) Las demás labores asignadas por el encargado del Control y Vigilancia relacionadas con el objeto del contrato. 13) Afiliarse y aportar a una entidad promotora de salud y a un fondo de pensiones y acreditar los pagos. 14) Estar en disposición de desplazarse fuera del lugar del domicilio contractual, cuando sea necesario. ADICION OBLIGACIONES: 1) Detectar las inconsistencias que se puedan presentar en los procesos de carga de los datos provenientes de los dispositivos móviles de captura DMC y adelantar los respectivos procesos de depuración durante el cuarto trimestre de 2008. 2) Desarrollar las interfaces y programas requeridos para la codificación de los datos provenientes de los DM0, para las investigaciones adelantadas durante el cuarto trimestre de 2008 y que sean asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 3) Entregar los programas fuente finales para cargar las Encuestas a Hogares. 4) Revisar y mejorar los programas de transposición de los programas provenientes de los DMC, garantizando la consistencia de la base de datos transpuesta durante el cuarto trimestre de 2008. 5) Entregar los programas fuente finales de los paquetes de transposición de datos de las Encuestas a Hogares. 6) Liderar los desarrollos requeridos bajo plataforma Oracle para las diferentes investigaciones adelantadas por la entidad durante el cuarto trimestre de 2008. 7) Migrar a Oracle los procedimientos desarrollados en SAS para la generación de resultados de las encuestas a hogares. 8) Entregar los programas fuente finales de las formas de codificación de variables de datos de las Encuestas a Hogares, y los scripts de bases de datos actualizados de

creación de procedimientos y paquetes. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Codigo de validación: 113697JBjANNsuDE

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1743 DE 2008 FONDANE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para participar en las fases de análisis, diseño y desarrollo de proyectos bajo plataforma Oracle demandados por las diferentes áreas del DANE..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 25 de febrero de 2008 y 31 de marzo de 2008.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

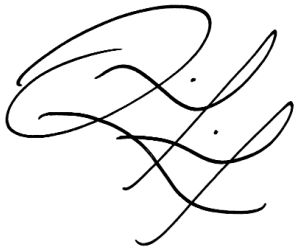
VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS ($14.675.700,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1) Participar en la ejecución de las etapas del ciclo de vida de los sistemas de información (componentes, módulos y/o sistemas) que le sean asignados por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 2) Desarrollar los programas para generar los archivos conformados de Gastos. 3) Diagnosticar y corregir errores presentados durante el proceso de carga de datos de los dispositivos móviles de captura de los diferentes estudios. 4) Diagnosticar y corregir errores presentados durante el proceso de decodificación y transposición de datos cargados de los dispositivos móviles de captura. 5) Realizar las mejoras a los programas para la codificación de encuestas. 6) Validar el diseño y los programas de carga automatizados. 7) Cumplir con los lineamientos del sistema documental institucional para toda la documentación generada en desarrollo de las obligaciones del contrato. 8) Entregar los productos y documentos al encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 9) Mantener en medio magnético la información a su cargo. 10) Mantener la reserva y no divulgar la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 11) Presentar informe de las actividades realizadas, cuando el encargado del Control y Vigilancia del contrato lo requiera.12) Las demás labores que le sean asignadas por el encargado del Control y vigilancia del contrato, relacionadas con el objeto del contrato. 13) Estar en disposición de desplazarse fuera del lugar del domicilio contractual, cuando sea necesario. 14) Documentar y entregar los programas fuentes de los desarrollos adelantados. 15) Afiliarse a una Entidad Promotora de Salud y a un Fondo de Pensiones, como independiente. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UAE CONTADURÍA GENERAL

DE LA NACIÓN CERTIFICA*:*

Que **JOHN FREDY LEAL ROA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.711.321** de Bogotá, presto sus servicios Profesionales, en la **UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**, para lo cual se ha suscrito los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios **No 107 de 2007** por valor total de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($21.643.333),** con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y un (1) días, fecha de inicio el veintisiete (27) de julio de 2007 y fecha de finalización el veintisiete (27) de diciembre de 2007.

Con las siguientes obligaciones:

- Asesorar al equipo técnico en 'la evolución de los sistemas de información de la entidad con énfasis en el sistema de consolidación.
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema desde el punto de vista técnico.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.
- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de sistema de consolidación.
- Acompañar a los usuarios en la ejecución de procesos de consolidación.
- Asesorar al equipo técnico en la optimización de del sistema.
- Asesorar al equipo técnico en la creación de nuevos reportes del sistema
- Apoyar la actualización de la documentación técnica del sistema.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

2. Contrato de Prestación de Servicios **No 30 de 2008** por valor total de **CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($51.060.000),** con un plazo de ejecución de once (11) meses y tres (3) días, fecha de inicio el veinticuatro (24) de enero de 2008 y fecha de finalización el veintiséis (26) de diciembre de 2008.

Con las siguientes obligaciones:

- Asesorar al equipo técnico en la evolución de los sistemas de información de la entidad con énfasis en el sistema de consolidación.
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema desde el punto de vista técnico.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.
- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de sistema de consolidación.
- Acompañar a los usuarios en la ejecución de procesos de consolidación.
- Asesorar al equipo técnico en la optimización de del sistema.
- Atesorar al equipo técnico en la creación de nuevos reportes del sistema.
- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

3. Orden de Prestación de Servicios **No 65 de 2009** por valor total de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.333.333),** con un plazo de ejecución de veinte seis (26) días, fecha de inicio el tres (3) de diciembre de 2009 y fecha de finalización el veintiocho (28) de diciembre de 2009.

Con las siguientes obligaciones:

- Ana]izar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares adaptados por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN-CGN.

- Asesorar al equipo técnico en la aplicación de mejoras o adiciones de funcionalidad a la consolídación.

- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.

- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de la consolidación.

- Acompañar a los usuarios durante la ejecución de procesos de consolidación y explicar, en caso de ser necesario, los resultados arrojados según la funcionalidad programada en el sistema.

- Asesorar al equipo técnico en la aplicación de optimizaciones a los reportes existentes de la consolidación.

- Asesorar al equipo técnico en la creación de nuevos reportes de la consolidación y bodegas de datos.

- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad.

Esta orden se encuentra ejecutada y liquidada.

4. Contrato de Prestación de Servicios **No 82 de 2010** por valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000),** con un plazo de ejecución de once (11) meses y veinte (20) días, fecha de inicio el veintiocho (28) de enero de 2010 y fecha de finalización el diecisiete (17) de enero de 2011.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares adoptados por la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Asesorar al equipo.técnico en la aplicación de mejoras o adiciones de funcionalidad a la consolidación.

- Establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.

- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de la consolidación.

- Acompañar a los usuarios durante la ejecución de procesos de consolidación y explicar en caso de ser necesario, los resultados arrojados según la funcionalidad programada en el sistema. ?'Atesorar al equipo técnica. En la aplicación de optimizaciones a los reportes existentes de la consolidación.

- Crear y asesorar al equipo técnico en el diseño implementación de reportes de la consolidación y bodegas de datos.

- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema. sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad.
- Diligenciar la bitácora de actividades diarias interna entregada por la Coordinación del GTI de Apoyo Informático y remitirla al supervisor de contrato semanalmente vía correo interno

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

5. Contrato de Prestación de Servicios **No 52 de 2011** por valor total de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($61.600.000),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y ocho (8) días,

fecha de inicio el veintiuno (21) de febrero de 2011 y fecha de finalización el treinta (30) de diciembre de 2011.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad.

- Diagnosticar y establecer alternativas. dé solución a los problemas que presenten los sistemas de información de la Entidad.

- canalizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la Contaduría General de la Nación.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.

- Capacitar al equipo técnico en cuanto a arquitectura/funcionamiento de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.

- ¿Asistir y dar soporté a los usuarios durante la a? ejecución de procesos en los sistemas de información. 8'canalizar, diseñar, desarrollar e implementar reportes de., los sistemas de información

- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.

- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema.

- canalizar y desarrollar los proyectos del GIT de Apoyo Informático que le sean asignados.

- insistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.

- Realizar actividades siguiendo los lineamientos de los procesos, procedimientos, políticas, formatos y registros entre otros, del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.

- Diligenciar la bitácora de actividades diarias interna del GIT de Apoyo Informático y remitirla mensualmente vía correo interno a la persona designada por el supervisor de contrato.

- El contratista al finalizar el contrato deberá: a) Entregar un Backup de la Información magnética generada durante la ejecución del contrato. b) Entregar un informe final de 'sus actividades. c) Entregar los bienes a cargo en el inventario al supervisor.

- Recibir la inducción, reinducción y/o entrenamiento que la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION da para el cumplir con el objeto contractual.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

6. Contrato de Prestación de Servicios **No 49 de 2012** por valor total de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($65,270,000),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintiún (21) días, fecha de inicio el primero (1) de febrero de 2012 y fecha de finalización el veintiuno (21) de diciembre de 2012.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades a los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad.
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que

presenten los sistemas de información de la Entidad.

- Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.
- Asistir y dar soporte a los usuarios durante la ejecución de procesos en los sistemas de información.
- Analizar, diseñar, modelar, desarrollar e implementar reportes de los sistemas de información.
- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.
- Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.
- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.
- El contratista se compromete a realizar las actividades y utilizar los bienes, recursos y herramientas de la entidad, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, calidad (SGC), lineamientos y estándares entre otros de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Las demás relacionadas con el objeto contractual directamente o a través del supervisor del contrato.
- El contratista al finalizar el contrato deberá: a. Entregar un Backup de la Información magnética generada durante la ejecución del contrato. b. Entregar un informe final de sus actividades. c. Entregar los bienes a cargo en el inventario al supervisor.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

7. Contrato de Prestación de Servicios **No 98 de 2013** por valor total de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($66.133.334),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veinte (20) días, fecha de inicio el primero (1) de febrero de 2013, fecha de finalización el veinte (20) de diciembre de 2013.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades a los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presenten los sistemas de información de la Entidad.
- Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.
- Asistir y dar soporte a los usuarios durante la ejecución de procesos en los sistemas de información.
- Analizar, diseñar, modelar, desarrollar e implementar reportes de los sistemas de información.
- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.
- Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.
- Reportar indicadores mensuales de desarrollo.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.

- Entregar bitácora semanal.

- El contratista se compromete a realizar las actividades y utilizar los bienes, recursos y herramientas de la entidad, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, calidad (SGC), lineamientos y estándares entre otros de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.

- Las demás relacionadas con el objeto contractual directamente o a través del supervisor del contrato.

- El contratista al finalizar el contrato deberá:

- Entregar un Backup de la Información magnética generada durante la ejecución del contrato.

- Entregar un informe final de sus actividades.

- Entregar los bienes a cargo en el inventario al supervisor.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020.

LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: Gloria Figueredo

ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA

CERTIFICACIÓN

JOHN FREDY LEAL ROA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.711.321 de Bogotá, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 1615 - 2007, celebrado dentro del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 002/2007 ACAC - FONDANE,** en virtud del cual prestó sus servicios a **LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - ACAC**- en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE,** para implementar los programas y procedimientos requeridos para la depuración de los datos respecto a la Encuesta Calidad de Vida, utilizando herramientas robustas y acordes con las ultimas tendencias tecnológicas.

El Contrato de Prestación de Servicios en mención tuvo duración entre los días dieciséis (16) de octubre y veintisiete (27) de diciembre de 2007, por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($11.250.000) MONEDA CORRIENTE.**

Así mismo celebró con anterioridad la Orden de Trabajo No. 7217 - 2006, celebrada dentro del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 005/2006 ACAC - DANE,** en virtud de la cual prestó sus servicios a **LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - ACAC**- en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,** para participar en el soporte.y mantenimiento de los Sistemas Información en ambiente ORACLE de la Gran Encuesta Continua a Hogares de acuerdo a los requerimientos de la Oficina de Sistemas.

La Orden de Trabajo en mención tuvo duración entre los días dos (2) de enero y veintiocho (28) de febrero de 2007, por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA CORRIENTE.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de enero de 2008.

Cordialmente,

CARMEN HELENA CARVAJAL LÓPEZ
Directora Ejecutiva

REVISÓ: MARÍA VICTORIA CARVAJAL PAREDES
ELABORÓ: VIVIANA ANDREEA PARADA G.

Carrera 50 # 27-70
Edificio Camilo Torres, Bloque C, Módulo 3.
Bogotá, D.C. - Colombia

teléfonos: (571) 315 5899 - 221 3313 - 315 59 00
fax: (571) 2216950
correo postal: A.A. 92581
correo electrónico: acac@acac.org.co
www.acac.org.co

www.acac.org.co

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UAE CONTADURÍA GENERAL

DE LA NACIÓN CERTIFICA*:*

Que **JOHN FREDY LEAL ROA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.711.321** de Bogotá, presto sus servicios Profesionales, en la **UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**, para lo cual se ha suscrito los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios **No 107 de 2007** por valor total de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($21.643.333),** con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y un (1) días, fecha de inicio el veintisiete (27) de julio de 2007 y fecha de finalización el veintisiete (27) de diciembre de 2007.

Con las siguientes obligaciones:

- Asesorar al equipo técnico en 'la evolución de los sistemas de información de la entidad con énfasis en el sistema de consolidación.
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema desde el punto de vista técnico.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.
- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de sistema de consolidación.
- Acompañar a los usuarios en la ejecución de procesos de consolidación.
- Asesorar al equipo técnico en la optimización de del sistema.
- Asesorar al equipo técnico en la creación de nuevos reportes del sistema
- Apoyar la actualización de la documentación técnica del sistema.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

2. Contrato de Prestación de Servicios **No 30 de 2008** por valor total de **CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($51.060.000),** con un plazo de ejecución de once (11) meses y tres (3) días, fecha de inicio el veinticuatro (24) de enero de 2008 y fecha de finalización el veintiséis (26) de diciembre de 2008.

Con las siguientes obligaciones:

- Asesorar al equipo técnico en la evolución de los sistemas de información de la entidad con énfasis en el sistema de consolidación.
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema desde el punto de vista técnico.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.
- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de sistema de consolidación.
- Acompañar a los usuarios en la ejecución de procesos de consolidación.
- Asesorar al equipo técnico en la optimización de del sistema.
- Atesorar al equipo técnico en la creación de nuevos reportes del sistema.
- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

3. Orden de Prestación de Servicios **No 65 de 2009** por valor total de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.333.333),** con un plazo de ejecución de veinte seis (26) días, fecha de inicio el tres (3) de diciembre de 2009 y fecha de finalización el veintiocho (28) de diciembre de 2009.

Con las siguientes obligaciones:

- Ana]izar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares adaptados por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN-CGN.

- Asesorar al equipo técnico en la aplicación de mejoras o adiciones de funcionalidad a la consolídación.

- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.

- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de la consolidación.

- Acompañar a los usuarios durante la ejecución de procesos de consolidación y explicar, en caso de ser necesario, los resultados arrojados según la funcionalidad programada en el sistema.

- Asesorar al equipo técnico en la aplicación de optimizaciones a los reportes existentes de la consolidación.

- Asesorar al equipo técnico en la creación de nuevos reportes de la consolidación y bodegas de datos.

- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad.

Esta orden se encuentra ejecutada y liquidada.

4. Contrato de Prestación de Servicios **No 82 de 2010** por valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000),** con un plazo de ejecución de once (11) meses y veinte (20) días, fecha de inicio el veintiocho (28) de enero de 2010 y fecha de finalización el diecisiete (17) de enero de 2011.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares adoptados por la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Asesorar al equipo.técnico en la aplicación de mejoras o adiciones de funcionalidad a la consolidación.

- Establecer alternativas de solución a los problemas que presente el sistema.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo del sistema.

- Capacitar al equipo técnico en cuanto a la arquitectura y funcionamiento de la consolidación.

- Acompañar a los usuarios durante la ejecución de procesos de consolidación y explicar en caso de ser necesario, los resultados arrojados según la funcionalidad programada en el sistema. ?'Atesorar al equipo técnica. En la aplicación de optimizaciones a los reportes existentes de la consolidación.

- Crear y asesorar al equipo técnico en el diseño implementación de reportes de la consolidación y bodegas de datos.

- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema. sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad.
- Diligenciar la bitácora de actividades diarias interna entregada por la Coordinación del GTI de Apoyo Informático y remitirla al supervisor de contrato semanalmente vía correo interno

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

5. Contrato de Prestación de Servicios **No 52 de 2011** por valor total de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($61.600.000),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y ocho (8) días,

fecha de inicio el veintiuno (21) de febrero de 2011 y fecha de finalización el treinta (30) de diciembre de 2011.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad.

- Diagnosticar y establecer alternativas. dé solución a los problemas que presenten los sistemas de información de la Entidad.

- canalizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la Contaduría General de la Nación.

- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.

- Capacitar al equipo técnico en cuanto a arquitectura/funcionamiento de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.

- ¿Asistir y dar soporté a los usuarios durante la a? ejecución de procesos en los sistemas de información. 8'canalizar, diseñar, desarrollar e implementar reportes de., los sistemas de información

- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.

- Asesorar al equipo técnico en la realización de mejoras a la documentación del sistema.

- canalizar y desarrollar los proyectos del GIT de Apoyo Informático que le sean asignados.

- insistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.

- Realizar actividades siguiendo los lineamientos de los procesos, procedimientos, políticas, formatos y registros entre otros, del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.

- Diligenciar la bitácora de actividades diarias interna del GIT de Apoyo Informático y remitirla mensualmente vía correo interno a la persona designada por el supervisor de contrato.

- El contratista al finalizar el contrato deberá: a) Entregar un Backup de la Información magnética generada durante la ejecución del contrato. b) Entregar un informe final de 'sus actividades. c) Entregar los bienes a cargo en el inventario al supervisor.

- Recibir la inducción, reinducción y/o entrenamiento que la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION da para el cumplir con el objeto contractual.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

6. Contrato de Prestación de Servicios **No 49 de 2012** por valor total de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($65,270,000),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintiún (21) días, fecha de inicio el primero (1) de febrero de 2012 y fecha de finalización el veintiuno (21) de diciembre de 2012.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades a los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad.
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que

presenten los sistemas de información de la Entidad.

- Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.
- Asistir y dar soporte a los usuarios durante la ejecución de procesos en los sistemas de información.
- Analizar, diseñar, modelar, desarrollar e implementar reportes de los sistemas de información.
- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.
- Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.
- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.
- El contratista se compromete a realizar las actividades y utilizar los bienes, recursos y herramientas de la entidad, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, calidad (SGC), lineamientos y estándares entre otros de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Las demás relacionadas con el objeto contractual directamente o a través del supervisor del contrato.
- El contratista al finalizar el contrato deberá: a. Entregar un Backup de la Información magnética generada durante la ejecución del contrato. b. Entregar un informe final de sus actividades. c. Entregar los bienes a cargo en el inventario al supervisor.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

7. Contrato de Prestación de Servicios **No 98 de 2013** por valor total de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($66.133.334),** con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veinte (20) días, fecha de inicio el primero (1) de febrero de 2013, fecha de finalización el veinte (20) de diciembre de 2013.

Con las siguientes obligaciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar, implementar y mantener los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los estándares y procedimientos de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Realizar mejoras o nuevas funcionalidades a los componentes de software de los sistemas de información de la Entidad
- Diagnosticar y establecer alternativas de solución a los problemas que presenten los sistemas de información de la Entidad.
- Analizar, diseñar e implementar mejoras a las bases de datos y a la bodega de datos de la U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- Capacitar a usuarios finales en el manejo de los sistemas de información que maneje y asigne la Entidad.
- Asistir y dar soporte a los usuarios durante la ejecución de procesos en los sistemas de información.
- Analizar, diseñar, modelar, desarrollar e implementar reportes de los sistemas de información.
- Aplicar optimizaciones a los reportes existentes.
- Asistir a las reuniones que surjan para efectos de cumplimiento y avance del objeto contratado.
- Reportar indicadores mensuales de desarrollo.

- Crear y sostener la documentación de acuerdo a los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.

- Entregar bitácora semanal.

- El contratista se compromete a realizar las actividades y utilizar los bienes, recursos y herramientas de la entidad, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, calidad (SGC), lineamientos y estándares entre otros de la U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.

- Las demás relacionadas con el objeto contractual directamente o a través del supervisor del contrato.

- El contratista al finalizar el contrato deberá:

- Entregar un Backup de la Información magnética generada durante la ejecución del contrato.

- Entregar un informe final de sus actividades.

- Entregar los bienes a cargo en el inventario al supervisor.

Este contrato se encuentra ejecutado y liquidado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020.

LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: Gloria Figueredo

Codigo de validación: 1136966QP5Sme1Fm

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79,711,321, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 582 DE 2007 FONDANE.

OBJETO: Prestación de Servicios para desarrollar, implementar y probar los componentes de software de Base de Datos para la Encuesta de Calidad de Vida del sistema de información de Encuestas a Hogares, aplicando las últimas tecnologías de información dentro de un esquema de integración de sistemas con características de flexibilidad, brindando seguridad en el almacenamiento, procesamiento y consulta de los elatos, utilizando herramientas robustas y otras acorde con las últimas tendencias tecnológicas., de acuerdo con los estudios previos1 los cuales, para todos los efectos, hacen parte integral del presente contrato..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 17 de mayo de 2007 y 16 de octubre de 2007.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1) Realizar la revisión documental sobre la metodología de la investigación, en los aspectos relacionados con los diferentes procesos del área de sistemas, con el fin de conocer y aplicar correctamente los aspectos técnicos y metodológicos de la Encuesta de Calidad de Vida 2007. 2) Elaborar, probar, poner en funcionamiento y realizar el mantenimiento a las aplicaciones del componente de software Oracle de la Encuesta de Calidad de Vida 2007. 3) Desarrollar Fas interfaces necesarias para ejecutar los procesos y procedimientos de la Base de Datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2007. 4) Generar los procedimientos para el afinamiento de las Bases de Datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2007. 5) Desarrollar procedimientos para generación de indicadores de las Encuestas en la plataforma Oracle. 6) Actualizar los procedimientos para el cargue y control de la muestra por segmentos a realizar en el operativo de la Encuesta de Calidad de Vida. 7) Actualizar los procedimientos de generación de las estructuras de datos para la Encuesta de Calidad de Vida 2007. 8) Optimizar la interfaz para la Codificación de la Rama de Actividad y Ocupación de las Encuestas a Hogares. 9) Entregar los programas fuentes debidamente documentados al encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 10) Elaborar la documentación de los procesos realizados para el cumplimiento del objeto del contrato. 11) Realizar la transferencia tecnológica tanto a los usuarios como a los ingenieros responsables del proyecto por parte del DANE. 11) Aplicar los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad en el desarrollo de sus actividades. 12) Mantener la reserva estadística y no divulgar ni utilizar en beneficio propio ni de terceros la información que conozca con ocasión del contrato. 13) Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato los informes y trabajos que sean requeridos por el encargado de la vigilancia y control del mismo. Mantener en medio magnético la información a su cargo. 14) Mantener en medio magnético la información a su cargo. 15) Presentar informe de las actividades realizadas, cuando el supervisor del contrato lo requiera. 16) Estar en disposición de desplazarse fuera del lugar del domicilio contractual, cuando esto sea necesario. 17) Las demás labores asignadas por el supervisor. 18) Afiliarse a una entidad promotora de salud y a un fondo de pensiones, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 19) El Contratista deberá presentar constancia del Coordinador de Almacén e Inventarios del DANE, de la entrega de los elementos devolutivos que le fueron suministrados para el desarrollo y ejecución del contrato. 20) Las demás asignadas por la autoridad competente para cumplir cabalmente con las obligaciones legales y contractuales. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término

estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de noviembre de 2023 quien interese.



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

DANE

EL COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS DEL DANE

CERTIFICA:

Que **JOHN FREDY LEAL ROA** identificado con cédula de ciudadanía No.79.711.321, prestó y presta sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

Contrato No. 2365 y Adicional 1 de 2008. Período comprendido entre el 24 de abril de 2008 y el 31 de diciembre de 2008

Contrato No. 1743 de 2008. Período comprendido entre el 25 de febrero de 2008 y el 31 de marzo de 2008

Contrato No. 582 de 2007. Período comprendido entre el 30 de abril de 2007 y el 30 de octubre de 2007

Se expide la presente en Bogotá D.C. a los 23 dias del mes de enero de 2009

JOSE BERNARDO MARTINEZ RODRIGUEZ

Preparó: María Elena Ramírez A.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA

CERTIFICACIÓN

JOHN FREDY LEAL ROA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.711.321 de Bogotá, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 1615 - 2007, celebrado dentro del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 002/2007 ACAC - FONDANE,** en virtud del cual prestó sus servicios a **LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - ACAC**- en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE,** para implementar los programas y procedimientos requeridos para la depuración de los datos respecto a la Encuesta Calidad de Vida, utilizando herramientas robustas y acordes con las ultimas tendencias tecnológicas.

El Contrato de Prestación de Servicios en mención tuvo duración entre los días dieciséis (16) de octubre y veintisiete (27) de diciembre de 2007, por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($11.250.000) MONEDA CORRIENTE.**

Así mismo celebró con anterioridad la Orden de Trabajo No. 7217 - 2006, celebrada dentro del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 005/2006 ACAC - DANE,** en virtud de la cual prestó sus servicios a **LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - ACAC**- en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,** para participar en el soporte.y mantenimiento de los Sistemas Información en ambiente ORACLE de la Gran Encuesta Continua a Hogares de acuerdo a los requerimientos de la Oficina de Sistemas.

La Orden de Trabajo en mención tuvo duración entre los días dos (2) de enero y veintiocho (28) de febrero de 2007, por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA CORRIENTE.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de enero de 2008.

Cordialmente,

CARMEN HELENA CARVAJAL LÓPEZ
Directora Ejecutiva

REVISÓ: MARÍA VICTORIA CARVAJAL PAREDES
ELABORÓ: VIVIANA ANDREEA PARADA G.

Carrera 50 # 27-70
Edificio Camilo Torres, Bloque C, Módulo 3.
Bogotá, D.C. - Colombia

teléfonos: (571) 315 5899 - 221 3313 - 315 59 00
fax: (571) 2216950
correo postal: A.A. 92581
correo electrónico: acac@acac.org.co
www.acac.org.co

www.acac.org.co

ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA
NIT. 890.203.944-9

40 años

CERTIFICACIÓN

JOHN FREDY LEAL ROA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.711.321 de Bogotá, D.C., suscribió con la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA – ACAC,** la siguiente contratación:

1.- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3737-2010, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrado dentro del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 002-2010 ACAC – DANE**, en virtud del cual prestó sus servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**, para brindar soporte técnico a los aplicativos de la GEIH, así como participar en el proceso de producción de información durante la ejecución del contrato.

El contrato en mención tuvo duración entre el 2 de noviembre y 31 de diciembre de 2010, por valor total de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($11.306.750) MONEDA CORRIENTE.**

2.- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3204-2010, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrado dentro del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 002-2010 ACAC – DANE**, en virtud del cual prestó sus servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**, para adecuar y optimizar los componentes de software existentes, realizar el diagnóstico y corrección de problemas encontrados en los mismos y hacer los desarrollos necesarios para llevar a cabo la carga y procesamiento de los datos de las investigaciones en curso que realiza el DANE, dando prioridad a la Gran Encuesta Integrada a Hogares durante las etapas 1006 a 1009.

El contrato en mención tuvo duración entre el 13 de julio y 30 de octubre de 2010 por valor total de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($22.613.500) MONEDA CORRIENTE.**

3.- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2318-2010, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrado dentro del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 026-2009 ACAC – DANE**, en virtud del cual prestó sus servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**, para realizar la optimización de los sistemas de carga, procesamiento y validación en Oracle de las encuestas a hogares, así como para la implementación de nuevos componentes de software que aporten funcionalidades necesarias para el procesamiento y análisis de la información.

El contrato en mención tuvo duración entre el 12 de enero y 30 de junio de 2010, por valor total de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($31.845.233) MONEDA CORRIENTE.**

4.- ORDEN DE TRABAJO No. 7217-2006, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrada dentro del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 005-2006 ACAC – DANE**, en virtud de la cual prestó sus servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**, para participar en el soporte.y mantenimiento de los Sistemas Información en ambiente ORACLE de la Gran Encuesta Continua a Hogares de acuerdo a los requerimientos de la Oficina de Sistemas.

La orden en mención tuvo duración entre el 2 de enero y 28 de febrero de 2007, por valor total de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA CORRIENTE.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de enero de 2011.

Cordialmente,

CARMEN HELENA CARVAJAL LÓPEZ
Directora Ejecutiva

REVISÓ: MYRIAM ARISTIZÁBAL DOMÍNGUEZ
ELABORÓ: VIVIANA ANDREA PARADA G.

Calle 44 Nº 45 - 67
Unidad Camilo Torres, Bloque C, modulo 3
Bogotá, D.C. - Colombia

teléfonos: (571) 315 5900 - 221 3313
fax: (571) 2216950
correo postal: A.A. 92581
correo electrónico: acac@acac.org.co
www.acac.org.co

www.acac.org.co

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
–FONADE-

LUIS HUMBERTO JIMÉNEZ MORERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.694.477 de Neiva, actuando en representación del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE-**, en su carácter de Gerente de Unidad de Banca Multilateral de Fonade, debidamente facultado, de conformidad con la Resolución de Delegación No. 165 de fecha 21 de Septiembre de 2006, suscrita por la Gerente General de FONADE,

HACE CONSTAR

Que en ejecución del convenio interadministrativo No. 195026 suscrito entre FONADE y el DANE y FONADE suscribió con **JOHN FREDY LEAL ROA**, el Contrato Nº 2061754, el cual se encuentra LIQUIDADO, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19 Pisos 19 – 22.	**Identificación**	NIT N° 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407 – 282 6018	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	**JOHN FREDY LEAL ROA**	Identificación	C.C No. 79.711.321
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Numero del contrato: 2061754			
Clase de contrato: CONSULTORIA			
Objeto del contrato	MANTENER, MEJORAR Y DAR SOPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ENCUESTAS A HOGARES, APLICANDO LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DENTRO DE UN ESQUEMA DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, CON CARACTERÍSTICAS DE FLEXIBILIDAD, BRINDANDO SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y CONSULTA DE DATOS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS ROBUSTAS Y OTRAS ACORDE CON LAS ÚLTIMAS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS.		
Valor inicial del contrato	$ 22.000.000 M/cte.		
Plazo de Ejecución	Desde la suscripción del contrato y hasta el 29 de Diciembre de 2.006 .		
Fecha de Firma	23/08/2006.		
Fecha de terminación	29/12/2006.		

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante. Para constancia se firma en Bogotá, D. C., el 23 de Febrero de 2.007.

LUIS HUMBERTO JIMÉNEZ MORERA
GERENTE DE UNIDAD BANCA MULTILATERAL

Libertad y Orden

FONADE

EL GERENTE DE UNIDAD DE BANCA MULTILATERAL DE FONADE

CERTIFICA

QUE JOHN FREDY LEAL ROA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.711.321 EXPEDIDA EN BOGOTA, SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON ESTA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO 195026 CELEBRADO ENTRE FONADE Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CONTRATO: CONSULTORIA 2060513

ESTADO: LIQUIDADO

FECHA DE SUSCRIPCION: 26 enero de 2.006

OBJETO: PLANEAR, DIRIGIR, CONTROLAR, DESARROLLAR Y PROBAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE ENCUESTAS A HOGARES, APLICANDO LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DENTRO DE UN ESQUEMA DE INTEGRACION DE SISTEMAS CON CARACTERÍSTICAS DE FLEXIBILIDAD INNOVANDO EN SU CAPTURA CON DISPOSITIVOS MOVILES, BRINDANDO SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y CONSULTA DE LOS DATOS, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS ROBUSTAS Y OTRAS ACORDE CON LAS ÚLTIMAS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS.

VALOR: $ 24.000.000

PLAZO: 153 DÍAS

Dada en Bogotá D.C., a los VEINTICINCO (25) días del mes de AGOSTO de dos mil seis (2.006) a solicitud del interesado.

HERBERT BUITRAGO GALAN
Gerente Unidad Banca Multilateral

PROYECTO: OLGA BAEZ

CERTIFICACION

El PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO certifica que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado con la cédula de ciudadanía No.: 79711321 firmó los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, con esta entidad en el marco de los proyectos relacionados y durante los siguientes periodos:

PROYECTO:	**COL/99/017** FOSIT		
Contrato No.	***Desde el***	***Hasta el***	***Valor total:***
CON9901740105	23-Ago-04	22-Jun-05	$59,,600,000
CON9901770225	21-Feb-07	30-Jun-07	$22,500,000
PROYECTO:	**COL/02/012** FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
CON0201230197	01-Ene-04	08-May-04	$17,920,000
CON0201240151	09-Ago-04	08-Mar-05	$31,500,000

Expedida en Bogotá D. ., a solicitud del interesado 10 de abril de 2007

Representante Residente

CERTIFICACION

El PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO certifica que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado con la cédula de ciudadanía No.: 79711321 firmó los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, con esta entidad en el marco de los proyectos relacionados y durante los siguientes periodos:

PROYECTO: **COL/99/017** FOSIT

Contrato No.	***Desde el***	***Hasta el***	***Valor total:***
CON9901740105	23-Ago-04	22-Jun-05	$59,,600,000

Expedida en Bogotá D.C., a solicitud del interesado 05-oct-04

Carlos Mauricio García
Representante Residente Adjunto a.i.

CERTIFICACION

El PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO certifica que JOHN FREDY LEAL ROA, identificado con la cédula de ciudadanía No.: 79711321 firmó los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, con esta entidad en el marco de los proyectos relacionados y durante los siguientes periodos:

PROYECTO:	**COL/99/017** FOSIT		
Contrato No.	***Desde el***	***Hasta el***	***Valor total:***
CON9901740105	23-Ago-04	22-Jun-05	$59,,600,000
CON9901770225	21-Feb-07	30-Jun-07	$22,500,000
PROYECTO:	**COL/02/012** FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
CON0201230197	01-Ene-04	08-May-04	$17,920,000
CON0201240151	09-Ago-04	08-Mar-05	$31,500,000

Expedida en Bogotá D. ., a solicitud del interesado 10 de abril de 2007

Representante Residente

LA SUBDIRECTORA DE INGENIERIA DE SOFTWARE (E) DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JOHN FREDY LEAL ROA** identificado con la C. C. No. 79.711.321 de Bogotá, ha celebrado varios contratos de prestación de servicios profesionales de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, como Consultor, en Proyectos llevados a cabo mediante contratación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

No. CONTRATO	PERIODO	VR. TOTAL CONTRATO
CON 8996350	16/09/98 – 15/09/99	$27.600.000.oo
CON 9993770	19/10/99 – 15/07/00	$27.000.000.oo
CON 0991757	01/08/00 – 15/03/01	$22.500.000.oo
CON 1992063	16/05/01 – 15/11/01	$21.000.000.oo
CON 1994253	16/11/01 – 30/01/02	$8.750.000.oo
CON 2990886	01/02/02 – 31/07/02	$21.000.000.oo
CON 9801520020	02/09/02 – 28/02/03	$24.500.000.oo
CON 9601830003	01/03/03 – 31/03/03	$3.500.000.oo
CON 9601183005	01/04/03 – 15/10/03	$24.000.000.oo
CON 0201230197	09/12/03 – 10/05/04	$25.200.000.oo
CON 0201240151	09/08/04 – 09/03/05	$31.500.000.oo

Los proyectos en los que participó el ingeniero Leal para el desarrollo de los sistemas hacendarios fueron:

- Presupuesto Distrital (PREDIS).
- CONTRATACION
- Devolutivos y Consumo (SAE/SAI)
- TERCEROS
- Libro Mayor (LIMAY)
 - Consolidación de estados financieros.

Continuación certificación John Fredy Leal Roa. **Hoja 2**

Estos Proyectos fueron desarrollados con la metodología APS de la Secretaría de Hacienda Distrital, utilizando UML y se implementaron en plataforma Oracle, Motor de Base de Datos Oracle 7x, 8i y 9i, Forms y Reports 5.0, 6i y 9i, y fueron instalados en Servidor de Aplicaciones de Oracle.
Desde el mes de Abril de 2004 la SHD está trabajando la versión 9i Oracle en la base de datos y el servidor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogota D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero de 2005.

ADRIANA DEL PILAR GUERRA MARTINEZ
Subdirectora de Ingeniería de Software(E)
Dirección de Sistemas e Informática

Proyectó: Oscar Ramírez Cárdenas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Desarrollo humano sostenible

CERTIFICACION

El PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO certifica que **LEAL ROA JOHN FREDY** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.**79,711,321** de **Bogotá**, firmó el contrato de prestación de servicios profesionales No. **2990886**, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrado con esta entidad en el marco del Proyecto **COL/98/015 - "MEJORAMIENTO DE LA GESTION PUBLICA PARA EL NUEVO MILENIO"** por solicitud de la **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA** durante el siguiente período: desde el Viernes, 01 de Febrero de 2002 hasta el Miércoles, 31 de Julio de 2002 y con el pago total de los honorarios COL$21,000,000.00.

Expedida en Bogotá D.C., por solicitud del(la) interesado(a) el 28 de Febrero del 2002.

Rene Mauricio Valdés
Representante Residente AdjuntoSenior

CERTIFICACION

El PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO certifica que **LEAL ROA JOHN FREDY** identificado(a) con la Cédula de Ciudadania No.**79,711,321** de **Bogotá**, firmó el contrato de prestación de servicios profesionales No. **1994253**, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrado con esta entidad en el marco del Proyecto **COL/98/015 - "MEJORAMIENTO DE LA GESTION PUBLICA PARA EL NUEVO MILENIO"** por solicitud de la **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA** durante el siguiente periodo: desde el 16 de Noviembre de 2001 hasta el 30 de Enero de 2002 y con el pago total de los honorarios COL$ 8,750,000.00.

Expedida en Bogotá D.C., por solicitud del(la) interesado(a) el 3 de Diciembre del 2001.

Carlos Mauricio García
Gerencia de Administración y Finanzas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Desarrollo humano sostenible

CERTIFICACION

El PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO certifica que **LEAL ROA JOHN FREDY** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.**79.711.321** de **Bogotá**, firmó el contrato de prestación de servicios profesionales No. **1992063**, de naturaleza civil y sin vinculo laboral alguno, celebrado con esta entidad en el marco del Proyecto **COL/98/015 - "MEJORAMIENTO DE LA GESTION PUBLICA PARA EL NUEVO MILENIO"** por solicitud de la **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA** durante el siguiente periodo: desde el 16 de Mayo de 2001 hasta el 15 de Noviembre de 2001 y con el pago total de los honorarios COL$ 21.000.000,00.

Expedida en Bogotá D.C., por solicitud del(la) interesado(a) el 23 de Agosto del 2001.

Carlos Mauricio García.
Carlos Mauricio García
Gerencia de Administración y Finanzas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Desarrollo humano sostenible

CERTIFICACION

El PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO certifica que **LEAL ROA JOHN FREDDY** identificado(a) con la Cédula de Ciudadania No.**79,711,321** de **BOGOTA**, firmó el contrato de prestación de servicios profesionales No.**0991757**, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrado con esta entidad en el marco del Proyecto **COL/96/018 - "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA DE LOS SECTORES TRANSITO, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C."** por solicitud de la **ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA** durante el siguiente periodo: desde el 1 de Agosto de 2000 hasta el 15 de Marzo de 2001 y con el pago total de los honorarios COL$ 22,500,000.00.

Expedida en Bogotá D.C., por solicitud del(la) interesado(a) el 24 de Agosto del 2000.

Francesco Vincenti
Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Desarrollo humano sostenible

pnud

CERTIFICACION

El PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO certifica que **JOHN FREDY LEAL ROA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.**79.711.321** de **Bogotá**, firmó el contrato de prestación de servicios profesionales No.**9993770**, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrado con esta entidad en el marco del Proyecto **COL/96/018 - "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA DE LOS SECTORES TRANSITO, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C."** por solicitud de la **ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA** durante el siguiente período: desde el 19 de octubre de 1999 hasta el 15 de julio del 2000 y con el pago total de los honorarios COL$27.000.000.00.

Expedida en Santa Fe de Bogotá D.C., por solicitud del interesado el 28 de octubre de 1999.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO COLOMBIA

pp. Alice Ayarkwa

Francesco Vincenti
Representante Residente

Transversal 15 No. 119-89 * Teléfono 214 22 00 * Fax 214 01 10 - 612 11 43 * Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

Gloria Gómez
Nov 17/99

CERTIFICACION

El PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO certifica que **JOHN FREDY LEAL** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79711321 de BOGOTA, firmó el contrato de prestación de servicios profesionales No. 8996350, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrado con esta entidad en el marco del Proyecto COL/96/018 - "GESTION PUBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE - ESPACIO PUBLICO" por solicitud de la ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA durante el siguiente período: desde el 16 de septiembre de 1998 hasta el 15 de septiembre de 1999. El valor total de este contrato es de COL$27.600.000.00.

Expedida en Santa Fe de Bogotá D.C., a solicitud del interesado el 02 de junio de 1999.

Francesco Vincenti
Representante Residente